



El ambiente
es de todos

Minambiente

INFORME DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES

En este informe se presentan la agenda, auditorías y evaluaciones realizados a las políticas, seguimiento de acciones a corte 2020 – I, propuestas y recomendaciones para ajuste y reformulación de políticas y un óptimo seguimiento de los reportes.

Oficina Asesora de Planeación
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
30/11/2020



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	MARCO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DEL SECTOR AMBIENTAL	5
2.1.	Institucionalidad vinculada con el Ciclo de Políticas Sectoriales.....	6
2.2.	Estructura de una política como referente para el seguimiento	6
2.3.	Mapa de Procesos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	7
2.4.	Proceso de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales del Ministerio.....	8
3.	POLITICAS OBJETO DE SEGUIMIENTO SECTOR AMBIENTAL.....	10
4.	AGENDA DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES	11
5.	SEGUIMIENTO DE POLITICAS DEL SECTOR AMBIENTE	12
5.1.	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos	12
5.2.	Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia.....	13
5.3.	Política Nacional de Educación Ambiental – SINA.....	19
5.4.	Política Nacional para humedales Interiores de Colombia	20
5.5.	Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos.....	21
5.6.	Política Gestión Ambiental Urbana.....	21
5.7.	Política de prevención y control de la contaminación del aire.....	24
5.8.	Política de Producción y consumo sostenible	25
5.9.	Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	27
5.10.	Política Nacional para la Gestión de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos	39
5.11.	Política para la Gestión Sostenible del Suelo	40

5.12.	Política Nacional de Cambio Climático.....	40
5.13.	Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	41
6.	AUDITORIAS Y EVALUACIONES A LAS POLITICAS	43
7.	PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES PARA AJUSTE Y REFORMULACIÓN DE POLITICAS Y UN ÓPTIMO SEGUIMIENTO	91
8.	CONCLUSIONES GENERALES.....	91



1. INTRODUCCIÓN

Las Políticas Públicas Ambientales que han sido priorizadas en el sector ambiental corresponden a 13 documentos formulados desde la creación del Ministerio con la Ley 99 de 1993, durante los diferentes periodos de gobierno; las cuales en algunos casos han sido actualizadas o renovadas en su alcance y metas. En este sentido, algunas políticas formuladas anteriormente fueron reemplazadas por nuevas Políticas que consideran lineamientos y estrategias renovadas.

Con la finalidad de realizar el seguimiento en cuanto a la formulación y reformulación a las Políticas del Sector Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS ha identificado, aquellas Políticas que son referente principal de la gestión ambiental en el actual periodo de gobierno; y contribuyen a los objetivos y estrategias planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, el cual en el pacto transversal, capítulo IV Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, propende por el equilibrio entre la conservación, uso y producción de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación y buscando que las acciones sean integrales y coordinadas entre el sector privado, los territorios, las instituciones públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil para que exista una coordinación desde la Nación a los departamentos, regiones y municipios. Por esta razón en la Agenda General de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales 2019 – 2022, que se realiza del PND 2018 – 2022, es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio, así como las indicadas por cada una de las áreas.

Es importante precisar que el Ministerio define las políticas del Sector y realiza el seguimiento de la implementación de estas; según lo establecido en el artículo 1 del decreto 3570 de 2017 que plantea como Objetivos del Ministerio “... orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible,...”. Igualmente, el artículo 2 de la ley 99 de 1993 establece que “. Corresponde al Ministerio del Medio Ambiente coordinar el Sistema Nacional Ambiental, SINA para asegurar la adopción y ejecución de las políticas y de los planes, programas y proyectos respectivos”. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo están contempladas acciones tendientes a la materialización explícita de lineamientos de política con metas cuantificables.

No obstante, es función del Departamento Nacional de Planeación realizar la evaluación de las políticas públicas como está establecido en el artículo 343 de la constitución política y el artículo 29 de la ley 152 “Evaluación. Corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad nacional de planeación, diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión”.

La Dirección de Evaluación de Políticas Públicas (DEPP) del DNP es el encargado de orientar y ejecutar las labores de evaluación de resultados e impactos de las políticas, programas y proyectos prioritarios del gobierno a través de la operación del Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública - Sinergia. Bajo esta función se verifica de manera continua el cumplimiento de las metas y objetivos prioritarios establecidos por los ministerios para hacer realidad los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes y programas prioritarios del gobierno.



El ambiente
es de todos

Minambiente

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del DNP anualmente valida los temas propuestos y establece prioridades de evaluación teniendo en cuenta los recursos disponibles y criterios tales como: intervenciones públicas estratégicas, oportunidad para evaluar intervenciones públicas, intervenciones públicas con amplia cobertura e inversión y articular esfuerzos en evaluación.

En este sentido, se ha establecido anualmente por parte del DNP la Agenda de Evaluación de Políticas bajo las condiciones de disponibilidad de presupuesto, para adelantar dicha función.

2. MARCO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DEL SECTOR AMBIENTAL



2.1. Institucionalidad vinculada con el Ciclo de Políticas Sectoriales¹

La formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas del sector ambiente y Desarrollo Sostenible se caracteriza por la diversidad de instituciones y organizaciones que tienen participación en los diferentes momentos del ciclo de la política, por ello cobra gran importancia conocer los roles institucionales frente al proceso.

A manera de ilustración, se presenta una identificación de las principales instituciones que participan en el proceso de formulación y seguimiento de las políticas sectoriales.

ÁMBITO	INSTANCIA - INSTITUCIÓN	ROL
NACIONAL	Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES	Aprueba (Cuando la política se presenta a esta instancia). Seguimiento a políticas.
	Consejo Nacional Ambiental	Recomienda – Conceptúa
	Consejo Técnico Asesor de Política y Normatividad Ambiental	Recomienda – Conceptúa
	Departamento Nacional de Planeación - Secretaría Técnica del CONPES	Coordina el proceso de presentación al CONPES para aprobación
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS	Coordina el proceso al interior del sector, determina contenidos temáticos y compromisos Seguimiento de avance de políticas
	Institutos adscritos al MADS	Aportan criterios técnicos y contenidos temáticos
REGIONAL Y LOCAL	<ul style="list-style-type: none">➤ Gobernaciones➤ Corporaciones Autónomas Regionales➤ Municipios➤ Organizaciones Comunitarias Sociedad Civil	<ul style="list-style-type: none">➤ Construcción del documento, identificación y presentación de iniciativas➤ Discusión de propuestas➤ Socialización de documentos de política➤ Adopción de políticas a través de sus planes específicos➤ Implementación de políticas

Fuente: Modificado de (Triana, 2007)

2.2. Estructura de una política como referente para el seguimiento

La estructura de una política pública, debe estar soportada en instrumentos y procesos que enfoquen su proceder de manera conjunta y transversal en las etapas de formulación y desarrollo. Para esto es necesaria la

¹ Triana, L. M. (2007). Guía metodológica para la formulación y seguimiento de políticas del sector ambiente, vivienda y desarrollo territorial. Bogotá: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

estructuración de una cadena de valor² (Figura No 1), que conceptúe una nueva perspectiva organizacional donde cada parte de una institución hace lo que le es potestad hacer en el marco de las cadenas de valor en las que tiene alguna participación.

Una política pública deseada, implementa estrategias y acciones atacando las causas del problema identificado. Así se logra el objetivo de disolución del problema y las causas que este genera. El elemento subsiguiente a identificar los problemas y sus causas, es el desarrollo de estrategias con sus respectivas actividades que constituyen la intervención en la realidad para lograr un cambio social. Estas intervenciones son el paso necesario para pasar de la identificación del problema, a la creación de precondiciones necesarias para el cambio (establecidas como las metas de corto y mediano plazo).



Figura No 1. Cadena de valor

2.3. Mapa de Procesos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Los procesos del Sistema Integrado de Gestión-MADSIG están clasificados en: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación como se muestra en la figura No 2. El proceso de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales - PPA hace parte de los procesos misionales los cuales contribuyen directamente al cumplimiento de la misión del Ministerio.

²La cadena de valor la componen las actividades de creación de valor. Las actividades de creación de valor son las actividades, materiales y tecnológicas, que ejecuta una organización. Se pueden dividir en dos tipos generales: las actividades primarias y las actividades de apoyo. Las primarias hacen referencia a la creación de productos, diseño y control de calidad. Las de apoyo, se presentan de manera transversal en toda la cadena, dando soporte a las actividades primarias. El desagregar una organización en estas actividades permite realizar un mejor análisis interno de ésta, permitiendo, sobre todo, identificar fuentes existentes y comprender mejor el comportamiento de los costos.

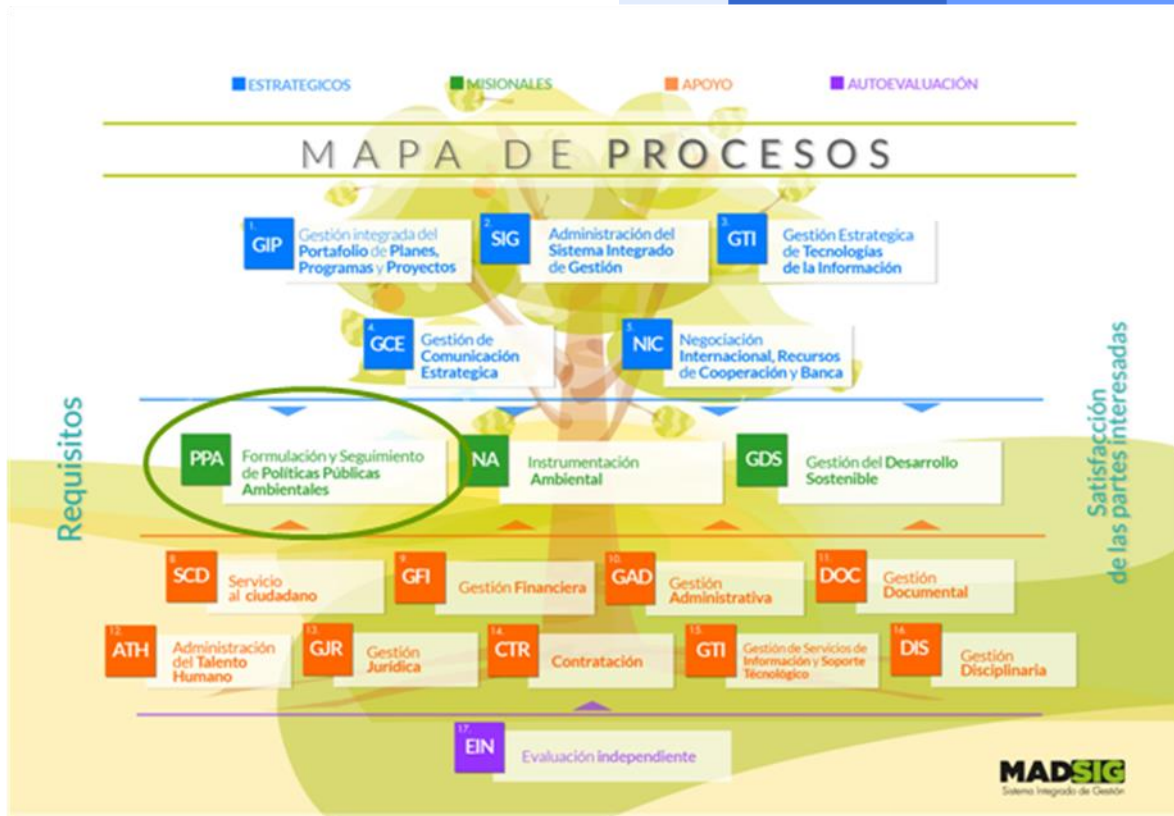


Figura No. 2 Mapa de Procesos MADSIG

2.4. Proceso de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales del Ministerio

En la construcción de políticas públicas ambientales existen varias etapas que van desde la i) Planeación, ii) Diagnóstico, iii) Formulación y Adopción, iv) Promoción y Difusión, v) Implementación y Seguimiento hasta la vi) Evaluación. Por ser un país democrático, son de carácter participativo e incluyente en las etapas de formulación e implementación (Ver Figura No. 3).

En el marco del proceso de formulación, seguimiento y evaluación de políticas se considerará al menos los siguientes componentes:

- Priorización de políticas objeto de seguimiento periódico.
- Identificación de las dependencias y entidades del sector responsables de la coordinación del seguimiento.
- Identificación de los instrumentos o mecanismos de captura e integración de información.

Las principales herramientas o mecanismos en el seguimiento de políticas según el plan establecido:

- Recolección de la información.
- Procesamiento de la información.
- Verificar la calidad de los datos y su fuente.

Análisis y evaluación de la información:



- Establecer el tipo de análisis a realizar.
- Analiza los referentes de seguimiento (actividades e indicadores).
- Estructura un análisis.

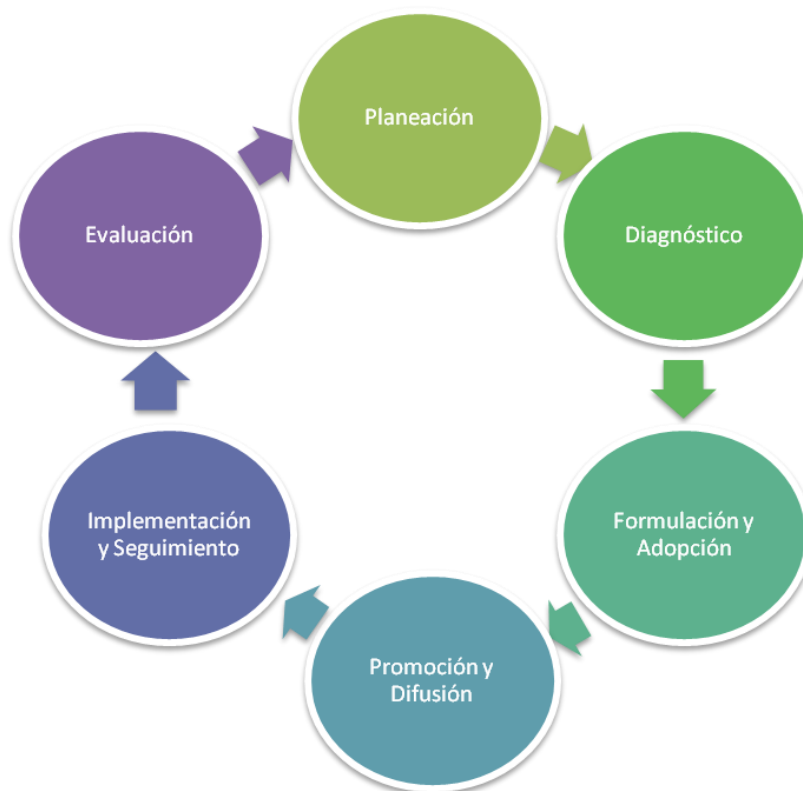


Figura No 3. Ciclo de Políticas Públicas Ambientales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020)



3. POLITICAS OBJETO DE SEGUIMIENTO SECTOR AMBIENTAL

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) realizó seguimiento a las políticas públicas ambientales, que son marco de diferentes áreas de gestión, entre las cuales se encuentran vigentes las siguientes 13 políticas, identificando cuales tienen o no batería de indicadores (Tabla No 1).

Tabla No 1. Política e Indicadores

NOMBRE DE LA POLITICA	FECHA DE APROBACIÓN	INDICADOR
Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos	1997	NO
Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia	2000	SI
Política Nacional de Educación Ambiental - SINA	2002	NO
Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia	2002	NO
Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos	2005	SI
Política Gestión Ambiental Urbana	2008	NO
Política Nacional Producción y Consumo Sostenible	2010	SI
Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	2010	SI
Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire	2010	SI
Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	2012	SI
Política para la Gestión Sostenible del Suelo	2015	SI
Política Nacional de Cambio Climático	2016	NO
Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	2016	SI



5. SEGUIMIENTO DE POLITICAS DEL SECTOR AMBIENTE

Las políticas a las que actualmente se les realiza seguimiento fueron formuladas en diferentes años por tal motivo algunas no cuentan con indicadores medibles tales como la Política Nacional de Educación Ambiental (Tabla No. 1). Sin embargo, algunas de estas para este gobierno, por intereses de la dinámica de la Nación y por cambios en el contexto serán actualizadas y reformuladas (Tabla No 2).

En cuanto a la Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia, el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible (Anterior Ministerio de Medio Ambiente) coordinaría, con el apoyo de las respectivas autoridades ambientales regionales, el proceso de ajuste e implementación regional de esta Política, con el fin de armonizar los objetivos, estrategias y programas en ella propuestos con los Planes de Gestión Ambiental de las entidades que conforman el SINA y las demás instituciones con funciones y competencias en los humedales, así como con los Planes de Desarrollo y Planes de Vida de las comunidades negras y resguardos indígenas, formulados con la participación de todos los actores sociales. Así mismo, coordinará la definición de los indicadores de evaluación y seguimiento de la Política.

Respecto a la Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos del año 2012, a partir de la cual posteriormente fue elaborado el Plan de Acción de la Biodiversidad - PAB 2016 - 2030, a través del cual se desarrollan acciones para cada uno de los objetivos específicos, instrumento que define indicadores para hacer monitoreo, evaluación y seguimiento de actividades.

Algunas políticas cuentan además con documentos CONPES, hoja de ruta en materia económica y social donde también está enmarcado el ámbito ambiental y se continúa realizando seguimiento a la política pública ambiental teniendo en cuenta que es la que da lineamiento o directriz que se toma frente a la planeación, protección, prevención y control de los recursos naturales como resultado de intereses, decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos político económico y social, adelantados por el Gobierno Nacional con la finalidad de prevenir o solucionar las necesidades y problemáticas ambientales del país para ser implementadas a nivel nacional, territorial y sectorial, propendiendo por la sostenibilidad ambiental.

En la tabla No 2. se presenta el ciclo de las políticas en las etapas de i) Planeación, ii) Diagnóstico, iii) Formulación y Adopción y iv) Promoción y Difusión, reportadas por las diferentes áreas del Ministerio, así como las que se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018 – 2022 para formular; las cuales se encuentran plasmadas en la agenda general de formulación y seguimiento de las políticas ambientales.

5.1. Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos

La política se expidió en el año 1997 con la finalidad de "impedir o Minimizar" de la manera más eficiente, los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente que ocasionan los residuos sólidos y peligrosos, y en especial minimizar la cantidad o la peligrosidad de los que llegan a los sitios de disposición final, contribuyendo a la protección ambiental eficaz y al crecimiento económico, contaba con un plan de acción donde quedaron reflejados objetivos, metas, estrategias y acciones aunque no contaba con indicadores medibles porque fueron construidos en el tiempo.



En el año 2016 fue aprobado el documento Conpes 3874 Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, política nacional de interés social, económico, ambiental y sanitario. Esta política se compone de cuatro ejes estratégicos.

- El primer eje busca adoptar medidas encaminadas hacia (i) la prevención en la generación de residuos; (ii) la minimización de aquellos que van a sitios de disposición final; (iii) la promoción de la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos; y (iv) evitar la generación de gases de efecto invernadero.
- El segundo eje apunta a mejorar la cultura ciudadana, la educación e innovación en gestión integral de residuos sólidos para incrementar los niveles de separación en la fuente, de aprovechamiento y de tratamiento.
- El tercer eje propone asignar roles específicos y claros a las entidades participantes para que lideren las actividades correspondientes, como el tratamiento de residuos orgánicos y el fortalecimiento de los sistemas urbanos de reciclaje inclusivo, entre otros.
- El cuarto eje desarrolla acciones para mejorar el reporte de monitoreo, verificación y divulgación de la información sectorial para el seguimiento de la política pública de gestión integral de residuos sólidos.

Esta política será implementada entre los años 2016 y 2030 de manera articulada con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta con 17 acciones a reportar de las cuales hay 5 acciones finalizadas.

5.2. Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia

La política fue adoptada en el año 2000 el cual tiene como objetivo: “propender por el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras, que permita mediante su manejo integrado, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana, al desarrollo armónico de las actividades productivas y a la conservación y preservación de los ecosistemas y recursos marinos y costeros”. Para cumplir con dicho propósito, estructura sus acciones en cuatro ejes temáticos: (i) ordenamiento ambiental territorial; (ii) sostenibilidad ambiental de los sectores; (iii) sostenibilidad de la base natural y (iv) calidad ambiental del medio marino, contaba con estrategias, programas, metas y acciones, aunque no especificaba indicadores medibles.

Además, está no contaba con indicadores medibles dado que en el documento quedó plasmado que el Ministerio del Medio Ambiente coordinaría, con el apoyo de las respectivas autoridades ambientales regionales, el proceso de concertación regional de esta Política, con el fin de armonizar los planes de gestión ambiental de las entidades que conforman el SINA y las demás instituciones con funciones y competencias en los espacios oceánicos y zonas costeras e insulares, así como los Planes de Desarrollo y Planes de Vida de las comunidades negras y resguardos indígenas, garantizando la participación de todos los actores sociales, con los objetivos, estrategias y programas propuestos, y la definición de los indicadores de evaluación y seguimiento.

En el año 2020 fue aprobado el documento Conpes 3990 Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030, política que tiene un carácter prospectivo y estratégico que busca posicionar en la agenda pública nacional los océanos como factor de desarrollo sostenible en los próximos 11 años. El objetivo general es proyectar a Colombia como potencia bioceánica para el año 2030, mediante el aprovechamiento integral y sostenible de su ubicación estratégica, condiciones oceánicas y recursos naturales para contribuir al desarrollo sostenible del



país. La política establece cinco ejes estratégicos: (i) gobernanza interinstitucional bioceánica; (ii) soberanía, defensa y seguridad integral marítima; (iii) conocimiento, investigación y cultura marítima; (iv) ordenamiento y gestión de los espacios marinos, costeros e insulares, y (v) desarrollo de las actividades marítimas y los municipios costeros. La política se implementará en el periodo 2020 a 2030.

A continuación se presenta las actividades propuestas en el año 2020 y el avance del primer semestre:

Objetivo: Incluir los ecosistemas marinos y costeros dentro del ordenamiento territorial de la nación, reconociéndolos como parte integral y estratégica del territorio, para armonizar sus usos y las actividades que allí se realicen.

Actividad: Incorporar dentro del ordenamiento ambiental del territorio los ecosistemas marinos, costeros e insulares.

Con el fin de incorporar dentro del ordenamiento ambiental del territorio los ecosistemas marinos, costeros e insulares, se trabajó en la depuración de la matriz de indicadores para el seguimiento de los POMIUAC, a partir de revisiones internas en DAMCRA y con otras dependencias del MinAmbiente. Además, se realizó un análisis de información documental:

- a. Realizaron el proceso de revisión de la matriz de indicadores seleccionados, resultante del análisis de los POMIUAC y también de los indicadores pendientes por evaluar. De los indicadores seleccionados, con aportes internos de DAMCRA y con otras dependencias se tiene 93 indicadores, de los cuales 7 están en estudio para definir su descarte. En los indicadores pendientes por evaluar, 12 se encuentran pendientes y 10 fueron descartados.
- b. Incluyeron la información en la matriz de indicadores, relacionada con el fin del indicador, forma de presentación, el sistema de información relacionado y tipo de presentación.
- c. Continúan con la revisión de información documental, relevante al proceso desde el punto de vista metodológico, conceptual y para la integración y selección de indicadores de acuerdo a las temáticas priorizadas. En particular los temas asociados a: Planes de ordenación del recurso hídrico; Planes de saneamiento y manejo de vertimientos; Planes de manejo ambiental de acuíferos, gestión integral del ecosistema de manglar; Guía DNP para la construcción de indicadores.

Lo anterior, contribuye a la preparación del "documento de avance con los elementos a ser incorporados en la batería de servicios de información orientados a las necesidades de información y planificación de los sectores productivos, y también para las entes territoriales y autoridades ambientales y usuarios en general, que contribuyan a procesos de gestión integral de las zonas marinas y costeras", el cual se encuentra en borrador.

Objetivo: Establecer lineamientos ambientales para el desarrollo de actividades productivas que se realizan en los espacios oceánicos y las zonas costeras.

Con el fin de apoyar la generación de lineamientos ambientales para el desarrollo de actividades productivas sectoriales que se realizan en los espacios oceánicos y las zonas costeras, se articuló la DAMCRA con la DAASU para la actualización de la guía general de puertos y la guía de puertos carboníferos y la actualización guía ambiental sector camaronicultor, en las cuales, la DAMCRA realizará el respectivo acompañamiento y proporcionará los insumos técnicos que se consideren para el componente marino costero.



Objetivo: Proporcionar un ambiente marino y costero sano para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población costera

Actividad: Elaborar lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental marina

A efectos de la planeación de las actividades para el seguimiento del Indicador ICAM:

- Remitieron comunicaciones oficiales a las CAR costeras, requiriendo acciones y la realización de dos muestreos anuales para el monitoreo de la calidad de aguas marinas en su jurisdicción, en las estaciones/sitios de la REDCAM seleccionados para el cálculo del Indicador y el seguimiento a la correspondiente meta del PND.
- Elaboraron propuesta de objetivo, alcance y actividades necesarias para el desarrollo de una herramienta informática tipo tablero de control que muestre la información temática correspondiente al Índice de Calidad de Aguas Marinas – ICAM en términos de datos, registros, estadísticas, tendencias de calidad de aguas, cálculo del índice ICAM, representación cartográfica y localización de los sitios de muestreo a nivel local, regional y nacional; en el marco del Sistema de Información Ambiental Marina – SIAM. Elementos considerados en los estudios previos para la suscripción de Convenio entre el Minambiente e Invermar y desarrollo durante 2020.
- Como parte del seguimiento a la meta del PND y de la elaboración del informe técnico que presenta el cálculo del índice de calidad de aguas marinas y costeras para la preservación de la Flora y Fauna -ICAMpff para los años 2018 y 2019, resultó el capítulo “Estado de la calidad de las aguas marinas y costeras del Caribe y Pacífico colombiano” en el Informe del Estado de los Ambientes y Recursos Marinos y Costeros en Colombia – 2019. Documento técnico publicado en la página web del INVEMAR, que está disponible para su consulta y descarga en el link: [http://www.invermar.org.co/documents/10182/0/IER-2019 Informe del estado de los ambientes y recursos marinos/b7520e57-5cdc-4558-a3d4-bea36f767a98](http://www.invermar.org.co/documents/10182/0/IER-2019+Informe+del+estado+de+los+ambientes+y+recursos+marinos/b7520e57-5cdc-4558-a3d4-bea36f767a98)
- Apoyaron a la DAMCRA en la elaboración de insumos y consolidación del documento técnico “Resumen ejecutivo del documento técnico de soporte unificado: Para presentar la iniciativa normativa “Por la cual se definen los criterios de calidad para el uso de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, y se dictan otras disposiciones”.
- Solicitaron información técnica a las autoridades ambientales, que permita realizar análisis de información y seguimiento a la implementación de la Resolución 883 de 2018. Apoyaron en la identificación y solicitud de información a los integrantes de la mesa de vertimientos del CTNCM, con el fin de trabajar conjuntamente y dar cumplimiento a las actividades propuestas en el plan de acción propuesto por la DAMCRA.

Actividad: Elaborar herramientas normativas para el mejoramiento de la calidad ambiental marina y de recursos acuáticos

Apoyaron en la elaboración de herramientas normativas para el mejoramiento de la calidad ambiental marina y de recursos acuáticos se realizaron las siguientes acciones:



- Revisión de iniciativa normativa sobre criterios de calidad de aguas y posterior reunión sobre el tema. Se dejó en firme el formato de iniciativa normativa y se envió para revisión y aval de los directores DAMCRA y DGIHR antes de enviar a Viceministra para inicio del proceso.
- Llevaron a cabo una reunión con la Viceministra de Políticas y Normalización ambiental sobre la iniciativa normativa conjunta DAMCRA-DGIRH de Criterios de calidad aguas. Se realizaron 4 mesas técnicas entre las dos direcciones DAMCRA-DGIRH a fin de elaborar un documento ejecutivo de soporte técnico de la iniciativa de Criterios de calidad aguas, definir el cronograma de trabajo y preparación de memorandos internos de participación y consultas en la temática.
- Realizaron una reunión con la presencia y participación de los directores técnicos de las 2 Direcciones, a fin de abordar la revisión del documento ejecutivo de soporte técnico de la iniciativa de Criterios de calidad para el uso de las aguas.

Objetivo: Adoptar medidas de conservación, rehabilitación y/o restauración de los ecosistemas marinos y costeros y sus recursos, para preservar la diversidad biológica y garantizar la sostenibilidad de la oferta de bienes y prestación de servicios ambientales.

Actividad: Implementar planes de acción de especies claves

En el marco de la ejecución de actividades celebradas para apoyar entre otras cosas, la implementación de planes de acción de especies clave, se señalan los siguientes esfuerzos y avances:

- Revisaron y ajustaron el documento en el marco de una consulta CITES frente a Caballitos de mar, normativa y avances a nivel Colombia al respecto de estas especies.
- Realizaron un esquema de la estructura organizacional de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) 2019-2020.
- Realizaron la estructuración de Documento Técnico de Soporte para actos normativos 2020 "Actualización Resolución 1912 de 2017" Por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera que se encuentran en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones".
- En marco de CITES realizaron ajustes a documento de Notificación de las Partes, informe de Tiburones para el Comité de Fauna e insumos para el informe regional.
- Enviaron a la oficina de comunicaciones de insumos técnicos básicos, como estrategia de comunicación de tortuga carey, basados en el Libro rojo de reptiles y documentos de tortuga carey de WWF.
- Revisaron y enviaron la documentación ajustada con base en última versión del proyecto de Decreto de tiburones liderado por Minambiente.
- Realizaron actualización de las estimaciones de abundancia de mamíferos marinos para las siete (7) especies (*Tursiops truncatus*, *Delphinus delphis*, *Stenella attenuata*, *Kogia breviceps*, *Grampus griseus*, *Stenella longirostris*, *Sotalia fluviatilis*) y las dos (2) subespecies (*Stenella longirostris orientalis*, *Stenella attenuata attenuata*) de poblaciones de delfines listadas en la base de datos (IAICRS).
- Realizaron los diferentes ajustes a las iniciativas normativas priorizadas para el 2020 (Tiburones, Pez loro y especies amenazadas).



- Realizaron la revisión de criterios para establecer el listado de especies pesqueras en marco de la actualización de la resolución 418.
- Realizaron dos comunicados de prensa para la oficina de comunicaciones “Las Ballenas Jorobadas que llegan desde la Antártida a visitarnos cada año, cambian su patrón de migración” y “Problemática de Enmallamientos de Ballenas en el Pacífico colombiano: Por la conservación de las Ballenas Jorobadas en esta época de apareamiento en el Pacífico colombiano”
- Realizaron la reunión interinstitucional (MINAMBIENTE, Fundación Omacha, WWF Colombia) para reanudar el trabajo para la actualización del Plan Nacional para Conservación de los Mamíferos Acuáticos de Colombia 2020-2030.

Actividad: Elaborar lineamientos para el manejo de ecosistemas estratégicos

Con el fin de apoyar la elaboración de lineamientos para el manejo de ecosistemas estratégicos, se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco del seguimiento al cumplimiento de la sentencia de la Ciénaga de las Quintas, en el primer semestre del 2020, se han llevado a cabo mensualmente Reuniones de la Mesa Técnica para el Seguimiento y Avance de la mencionada sentencia.
- Se viene trabajando realizó documento de avance de la recopilación de información del Proyecto MAPCO (manglares, pastos marinos y comunidades locales), en el marco de la cooperación de Colombia con la Unión Europea, para fortalecer el desarrollo de las iniciativas de Carbono Azul.
- Generaron insumos para elaborar la tabla de contenido de la guía / manual orientaciones técnicas para desarrollar iniciativas de carbono azul bajo el enfoque de AbE.
- Avanzaron con el documento sobre la aplicación de los enfoques de la Convención RAMSAR en la revisión y ajuste de las recomendaciones para regulación, formulación y diseño de iniciativas de Carbono Azul, y el formato para la formulación de iniciativas de Carbono Azul, en elaboración con la DCCGR.
- Revisaron e hicieron comentario al PAR Manglares de la CPPS.
- Participaron de las reuniones de la agenda de trabajo interinstitucional con el Espacio Técnico Científico de Carbono Azul ETCCA.
- Generaron el documento "Consideraciones para la inclusión de iniciativas de adaptación en ecosistemas marino-costeros en la contribución nacionalmente determinada NDC de Colombia en Actualización" con aportes a la DCCGR.
- Continúan con la elaboración de los documentos para orientar la formulación de iniciativas de Carbono Azul, en conjunto con la DCCGR y el INVEMAR.
- Participaron de reuniones con actores claves como Conservación Internacional y Corpogujaira-GIZ, quienes están formulando iniciativas de Carbono Azul, para el acompañamiento en esta tarea.
- Prepararon las memorias del Taller Nacional Manglares 2019 y se revisó el componente de subprogramas y actividades de la actualización del "Programa Nacional uso sostenible, manejo y conservación de los ecosistemas de manglar”

Actividad: Implementar lineamientos para la restauración de ecosistemas estratégicos

Con el fin de apoyar la implementación de lineamientos para la restauración de ecosistemas estratégicos, se realizaron las siguientes acciones:

- Trabajaron en la actualización del documento del Plan Maestro de Erosión Costera: actualización de los puntos críticos de erosión costera acuerdo reportes realizados por las CAR, reformulación del diagnóstico del problema de gobernanza, incorporaron los factores antrópicos y profundizaron en las causas naturales que generan la erosión costera, así como estandarización de la metodología y una nueva estructura de gobernanza para el manejo y atención de la problemática.
- Avanzaron en las mesas técnicas de erosión costera con la UNGRD con la estructuración de unos lineamientos técnicos como requisitos para la formulación de proyectos de erosión costera
- En el marco del Proyecto KFW trabajaron en el proceso de Licitación Pública Internacional para la Selección del Consultor Internacional, así como en el proceso de Selección del Coordinador General del Proyecto y en la Licitación Pública Fondo de disposición de Recursos.

Actividad: Formular lineamientos para estrategias complementarias de conservación

Con el fin de apoyar la formulación de lineamientos para estrategias complementarias de conservación, se realizaron las siguientes acciones:

- Realizaron reunión de seguimiento y contextualización con dependencias del Minambiente (DAMCRA, SEP y OAJ) relacionada con las acciones 2019 y 2020 en cumplimiento a las ordenes de la sentencia y consulta previa para el Área Marina Protegida Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, de acuerdo con la implementación de los instrumentos de Modelo de Desarrollo Sostenible y plan de manejo además del alcance del componente de asuntos étnicos. Con relación a la adopción de los instrumentos de Modelo de Desarrollo Sostenible y el Plan de Manejo Ambiental del AMP, los proyectos normativos se encuentran en revisión del despacho del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental con el fin de estudiar la viabilidad de socializar estos instrumentos ante el Consejo Nacional Ambiental para continuar con el proceso de publicación para comentarios de la ciudadanía de conformidad con lo establecido en el Decreto 1081 de 2015.
- Proyectaron, elaboraron y ajustaron el documento de estudios previos del concurso de méritos que tiene por objeto "Elaborar el componente de asuntos étnicos para la inclusión en los documentos "Modelo de Desarrollo Sostenible y Plan de Manejo" para el Área Marina Protegida de los Archipiélagos Corales del Rosario y San Bernardo, en cumplimiento a los acuerdos 5 y 6 realizados durante el proceso de consulta previa".
- Trabajaron en los lineamientos para PSA para ecosistemas de playa y bajamar, a través de la depuración de necesidades aclaratorias para la implementación del Decreto 870 de 2017 frente a la aplicación en ecosistemas de manglar, análisis que se remitió a la oficina de negocios verdes, con la cual sostuvieron reunión y concertaron el estudio jurídico por parte de ellos y se está a la espera de concepto técnico para iniciar formulación de un piloto y generación de guía para aplicación del instrumento en este ecosistema, incluyendo las diferencias y particularidades propias.

Actividad: Realizar seguimiento a planes de manejo de especies exóticas marino costeras e insulares

Con el fin de Realizar seguimiento a planes de manejo de especies exóticas marino costeras e insulares, se realizaron las siguientes acciones:

- Realizaron un video exponiendo las principales herramientas de gestión para la prevención, el control y manejo de las especies introducidas, trasplantadas e invasoras marinas.
- Realizaron la revisión del componente de implementación de medidas de prevención, control y de manejo a especies invasoras marinas al Plan de Acción Institucional de diferentes autoridades ambientales y del PLAN DE ACCIÓN Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental 2020-2025.

Actividad: Ejecutar actividades del MADS en el contexto nacional e internacional institucional acorde al principio de transparencia y la búsqueda de la participación ciudadana

- Para apoyar las actividades del Minambiente dentro del contexto nacional e internacional institucional, hubo participación en más de 50 reuniones tanto presenciales, pero especialmente virtuales, dada la situación actual de pandemia generada por el COVID 19.

Actividad: Gestionar integralmente la información geográfica ambiental marino costera e insular

- Proyectaron, elaboraron y ajustaron, el documento de estudios previos del convenio interadministrativo que tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés" – INVEMAR para generar, consolidar y publicar información que permita contribuir con la conservación de los ecosistemas marino costeros e insulares de Colombia y con el uso sostenible de sus recursos biológicos basados sobre los estándares del SIAC - Sistema de Información Ambiental de Colombia" el cual incluye dentro de sus componentes, lo siguientes relacionados con sistemas de información ambiental: VisorWeb ICAM, Portal Web Tiburones, Portal Web Tortugas Marinas, Atlas de Arrecife de Coral Fase II

5.3. Política Nacional de Educación Ambiental – SINA

La política Nacional de Educación Ambiental se divulgó en el año 2002 con la finalidad de proporcionar un marco conceptual y metodológico básico, que desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral de los seres humanos, oriente las acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal.

Esto, en el marco de los propósitos del sector ambiental, del sector educativo y en general de la dinámica del Sistema Nacional Ambiental - SINA, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental, hacia horizontes de construcción de región.

La política se encuentra en reformulación donde ajustaran las estrategias.



El fortalecimiento de las estrategias en materia de la reglamentación de las características que deben contener los programas de educación ambiental, en cuanto a: (1) protección de las cuencas hídricas como fuente de vida, desarrollo y entretenimiento; (2) correcto uso del agua en sus diferentes formas de utilización; y (3) conocimiento del adecuado manejo, aprovechamiento y disposición de los residuos sólidos.

A continuación se presenta las actividades propuestas en el año 2020 y el avance del primer semestre:

Objetivo: Fortalecer la institucionalidad del Sistema Nacional Ambiental frente a la implementación de las estrategias incluidas en la política nacional de educación ambiental y participación hacia la gobernanza ambiental

Actividad: Dar cumplimiento a los compromisos que se concierten en el plan de trabajo de la ALIANZA NACIONAL: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Ministerio de Educación Nacional

- Cuentan con una nueva Estrategia para el acompañamiento y modernización de la Educación Ambiental que permita fortalecer y visibilizar las acciones que desde el nivel nacional se plantean, teniendo en cuenta la diversidad cultural y ambiental del país, las potencialidades del sector privado y las nuevas tendencias en materia de comunicación y divulgación de la información, de manera que se logre posicionar a Colombia como un país más educado e informado en los temas ambientales.

Actividad: Realizar un proceso de formación/gestión orientado a la ampliación de la base social de los CIDEA, y la consolidación de sus planes de Educación Ambiental en el ámbito territorial del país. (Dinámica SINA)

- Cuentan con los siguientes documentos:
 - ✓ Documento diseñado por la Subdirección de Educación y Participación con el objetivo de construir la línea base de los Comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental-CIDEA en el país, se divide en tres partes.
 - ✓ Propuesta para la reactivación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental del Orden Nacional se establece una hoja de ruta para que Minambiente promueva esta instancia intersectorial creada en el marco del Consejo Nacional Ambiental vuelva a reunirse.
 - ✓ Informe de acompañamientos técnicos: el 60% de la gestión CIDEA fue orientada a reuniones y encuentros virtuales con el objeto de acompañar técnicamente procesos de educación ambiental con CORTOLIMA y CORPOCESAR en la contextualización y caracterización de CIDEAS municipales, con la CRC en educación ambiental a PRAE- CIDEA, con el 40% restante se evidencia resultados en construcción de herramientas en el departamento de Santander con el apoyo técnico en la construcción de la Cartilla CIDEA y acompañamiento técnico en la construcción de la herramienta pedagógica de PEAM a las CARS y CIDEAS en la institucionalización de la educación ambiental.

5.4. Política Nacional para humedales Interiores de Colombia

La política se formuló en el año 2002 con la finalidad de mantener y obtener beneficios ecológicos, económicos y socioculturales, como parte integral del desarrollo del País.



La política se encuentra en la Agenda de Evaluaciones 2020 del Departamento Nacional de Planeación.

Está en proceso de reformulación, sin embargo desde la Dirección deben programar las fechas en la Agenda de Políticas MADS 2019 – 2022.

A la fecha no fue reportado por parte de la Dirección información del avance.

5.5. Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos

La política se materializó en el año 2005 como un instrumento para solucionar una serie de necesidades, demandas y problemas asociados a los residuos peligrosos -RESPEL- en Colombia, contaba con un plan de acción donde quedaron reflejados objetivos, indicadores, metas e instrumentos.

La política finalizó en el año 2018 y la dirección realizó una evaluación interna de la política entre 2018 y 2019.

En el año 2016 fue aprobado el documento Conpes 3868 Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas, el cual busca integrar de manera coherente los procesos de gestión del riesgo y las etapas del ciclo de vida de las sustancias químicas para cubrir el amplio espectro de los problemas asociados con su uso, visto desde la óptica de dos objetos de interés: (i) la sustancia química y (ii) las instalaciones donde se usan; al tiempo que se fortalece la articulación y el compromiso de las entidades responsables del proceso de gestión y a través de sus tres objetivos específicos: i) Establecer los elementos técnicos y normativos para la gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas de uso industrial, ii) Establecer los elementos técnicos y normativos para la prevención de accidentes mayores asociados al uso de sustancias químicas y iii) Desarrollar los instrumentos transversales para el fortalecimiento de la capacidad institucional, financiera y legal para la gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas de uso industrial y la prevención de accidentes mayores.

La Política de Residuos Peligrosos se encuentra en actualización siguiendo el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad para la formulación de Políticas ambientales del Ministerio. Esta reformulación la está realizando directamente el Grupo de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos de la DAASU. Se cuenta con el documento de diagnóstico y se tiene un avance del documento de formulación de la política. Se está a la espera de la aprobación del diagnóstico por parte del Director y de su aval para continuar con el procedimiento de consulta pública.

5.6. Política Gestión Ambiental Urbana

La política se divulgó en el año 2008 con la finalidad de establecer directrices para el manejo sostenible de las áreas urbanas, definiendo el papel y alcance e identificando recursos e instrumentos de los diferentes actores involucrados, de acuerdo con sus competencias y funciones, con el fin de armonizar la gestión, las políticas sectoriales y fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir a la sostenibilidad ambiental urbana y a la calidad de vida de sus pobladores, reconociendo la diversidad regional y los tipos de áreas urbanas en Colombia; contaba con un plan de acción donde quedaron reflejados objetivos, metas y actividades y no tenía indicadores medibles.



La política quedó incluida en la agenda de evaluaciones 2018 del Departamento Nacional de Planeación – DNP donde ya cuentan con el informe de evaluación realizada por economía urbana, soluciones públicas y privadas e IPSOS.

En el momento la política se encuentra en proceso de ajuste.

A continuación se presenta las actividades propuestas en el año 2020 y el avance del primer semestre:

Objetivo: estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables.

Actividad: Acompañar técnicamente procesos de identificación de la estructura ecológica principal e incorporación de la biodiversidad en la planificación

- Acompañamiento técnico a la iniciativa de Biodiversciudades, en seis ciudades (inicialmente: Leticia, Barranquilla, Quibdó, Villavicencio, Bucaramanga y Medellín), dos de cuyos cuatro pilares fundamentales se refieren directamente a la necesidad de identificación de la Estructura Ecológica y a la incorporación de la biodiversidad en su planificación, con visión urbano-regional. Desarrollo de reuniones y talleres, base para la definición de rutas metodológicas y acciones prioritarias, cuya implementación incidirá en el desarrollo de este tema y meta. Entre los años 2016 al 2019 se han acompañado 42 ciudades, de las cuales sólo 24 han incorporado efectivamente los lineamientos en esta materia. Todo lo anterior se complementa, a otra escala, con el proceso para la elaboración de los Lineamientos para la gestión ambiental de Asentamientos Humanos Emergentes.
- Iniciativa para la gestión ambiental de Grandes Centros Urbanos y Reservas de Biósfera en el marco del Programa IberoMAB de UNESCO, con el Cinturón Verde de la ciudad de Sao Paulo, Brasil y la participación del AMVA, PNN, GIZ-Colombia y la DBBSE.

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la calidad del hábitat urbano, asegurando la sostenibilidad ambiental de las actividades de servicios públicos, la movilidad, y la protección y uso sostenible del paisaje y del espacio público.

Actividad: Desarrollar índice de Calidad Ambiental Urbana a 2017 e instrumentos asociados a información de gestión ambiental urbana

- Desarrollaron el informe consolidado 2013 a 2017 de calidad ambiental urbana. Realizaron la propuesta para el ajuste del modulo urbano en el marco del SIAC. Publicación de la caja de herramientas para la gestión ambiental urbana en la web de Minambiente.

Actividad: Actualización metodológica de los indicadores de Calidad Ambiental Urbana y desarrollo de instrumentos asociados a información de gestión ambiental urbana

- Avanzaron en la actualización metodológica de los indicadores de calidad ambiental urbana. Adelantan espacios de trabajo con diferentes actores relevantes dentro de los cuales se incluyen las corporaciones autónomas regionales e institutos como Ideam.



Actividad: Desarrollar propuesta de actualización y ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana para la toma de decisiones asociada a los temas estratégicos del plan nacional de desarrollo

- En 2019 desarrollaron y entregaron un documento final de propuesta de actualización y ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana para la toma de decisiones asociada a los temas estratégicos del plan nacional de desarrollo. Así mismo se desarrollaron mesas de trabajo asociadas a la revisión de los objetivos de la PGAU.

Actividad: Elaborar una versión revisada y mejorada de la propuesta base para el ajuste y actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU), como documento destinado a la socialización y consulta participativa con actores involucrados

- En el periodo enero a junio 2020 se produjo una nueva versión revisada de la propuesta de actualización y ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana, para someterla a socialización y consulta por parte de actores internos y externos al SINA. Este documento incorpora un ejercicio técnico de árbol de problemas y planeación estratégica realizado por parte del Grupo de Gestión Ambiental Urbana (Minambiente) con base en los insumos generados en 2019.

Objetivo: Gestionar la sostenibilidad ambiental de los procesos productivos desarrollados en las áreas urbanas.

Actividad: Desarrollo de la guía para Gestión Sostenible en Plazas de Mercado y Centrales de Abastos

- Para el año 2019, se entrega documento de avance de la guía “Gestión Sostenible en Plazas de Mercado y Centrales de Abastos”.
- Desarrollaron un Taller “Gestión Sostenible en Plazas de Mercado y Centrales de Abastos” el 14 de diciembre 2019.
- En agosto 2020 consolidaron insumos de actores referentes en el tema, ya que dichos actores son coautores del documento.

Objetivo: Promover, apoyar y orientar estrategias de ocupación del territorio que incidan en los procesos de desarrollo urbano regional desde la perspectiva de sostenibilidad ambiental.

Actividad: Elaborar los insumos técnicos que sirvan de base para la construcción de los lineamientos de la gestión ambiental de asentamientos humanos en Colombia.

- Suscribieron y ejecutaron el contrato interadministrativo 440 de 2019 entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con objeto de generar insumos técnicos para la construcción los lineamientos de la gestión ambiental de asentamientos humanos en Colombia.

Actividad: Elaboración de lineamientos para la gestión ambiental de asentamientos humanos en Colombia

- Avanzaron en la construcción del documento lineamientos para la gestión ambiental de asentamientos humanos.



Actividad: Generar insumos técnicos de soporte sobre ciudades sostenibles como vehículo para la implementación de la Estrategia Nacional de Economía Circular

- En el periodo enero - junio 2020 desarrollaron el documento técnico "Interacción entre Gestión Ambiental Urbana y Economía Circular". Adicionalmente, se aportaron insumos al proyecto de ley sobre economía circular, desde la perspectiva de un desarrollo urbano sostenible

Objetivo: Desarrollar procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales, promoviendo usos y consumo sostenibles.

Actividad: Implementar la Estrategia de articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en la implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbana.

- Hicieron entrega del documento técnico de la gestión realizada en implementación de acciones o actividades priorizadas de la Estrategia de Articulación y Fortalecimiento de Actores involucrados en la Política de Gestión Ambiental Urbana (vigencia 2019)

5.7. Política de prevención y control de la contaminación del aire

La política se divulgó en el año 2010 con la finalidad de impulsar la gestión de la calidad del aire en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de alcanzar los niveles de calidad del aire adecuados para proteger la salud y el bienestar humano, en el marco del desarrollo sostenible, contaba con un plan de acción donde quedaron reflejados objetivos, metas, indicadores y actividad.

El Departamento Nacional de Planeación realizó una evaluación de la política elaborada por Economía Urbana Soluciones Públicas y Privadas durante el año 2016. Conforme a los resultados obtenidos propusieron desarrollar un documento Conpes 3943 Política para el mejoramiento de la calidad del aire, aprobado en el año 2018 el cual propone acciones para reducir las concentraciones de contaminantes en el aire a través de la renovación y modernización del parque automotor, la reducción del contenido de azufre en los combustibles, la implementación de mejores técnicas y prácticas en la industria, la optimización de la gestión de la información, el desarrollo de la investigación, el ordenamiento del territorio y la gestión del riesgo por contaminación del aire que afectan la salud y el ambiente a través de tres objetivos específicos:

- OE 1. Reducir las emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes móviles.
- OE 2. Reducir las emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes fijas.
- OE 3. Mejorar las estrategias de prevención, reducción y control de la contaminación del aire.

Dado que la política a largo plazo finalizaba en el 2019, se encuentra en evaluación a través del contrato de prestación de servicios 229 - 2020. La metodología que están utilizando son:

- Encuestas dirigidas a autoridades ambientales.
- Entrevistas dirigidas a los actores responsables.

A la fecha cuenta con un documento de avance del informe de seguimiento de la Política.

5.8. Política de Producción y consumo sostenible

La Política fue adoptada en el año 2010 por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –Minambiente, orientada a cambiar los patrones insostenibles de producción y consumo por parte de los diferentes actores de la sociedad nacional, lo que contribuirá a reducir la contaminación, conservar los recursos naturales, favorecer la integridad ambiental de los bienes y servicios y estimular el uso sostenible de la biodiversidad, como fuentes de la competitividad empresarial y de la calidad de vida. Entre las acciones instrumentales que impulsa la política, se destaca que los indicadores para su seguimiento se ampliarán en la medida en que la información, las bases de datos públicos y las metodologías evolucionen.

Se cuenta con el informe de evaluación del año 2017 el cual fue desarrollado por el profesional Alex José Saer Saker.

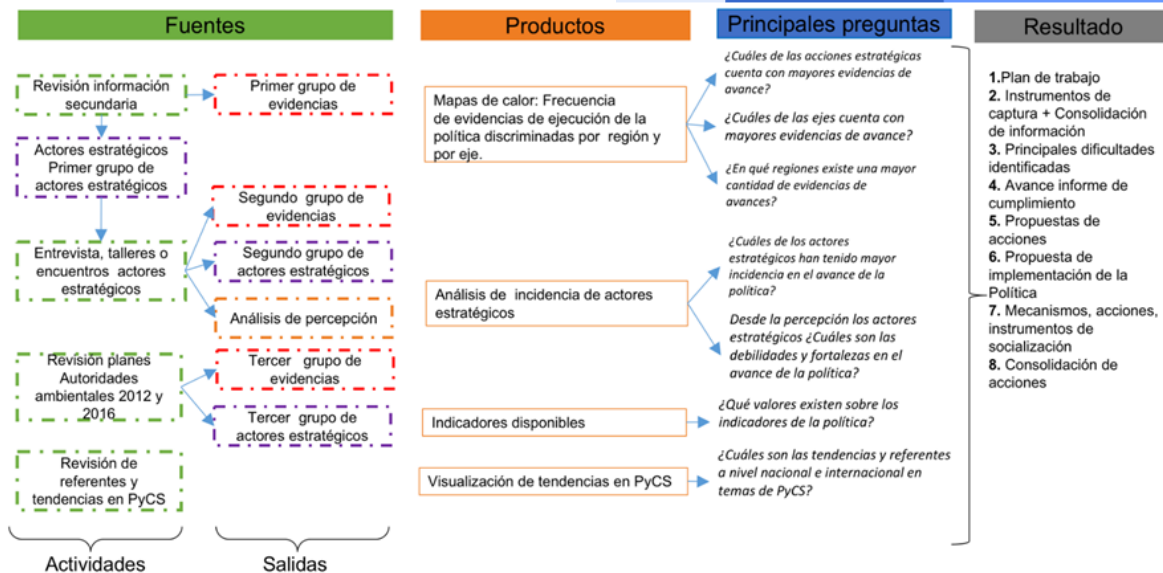
Utilizaron un esquema de análisis que buscó articular diversas fuentes de información y establecer una perspectiva sistémica frente a cada eje estratégico y acción instrumental de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

Para ello, realizaron una revisión de información secundaria con el fin de tener una perspectiva general de los avances en cada uno de los indicadores. De esta manera, identificaron actores relevantes a entrevistar para conocer de primera mano los avances de la política, y también sus retos y desafíos a futuro.

Igualmente, hicieron una revisión exhaustiva de los informes de gestión del MADS y de cada una de las autoridades ambientales a nivel nacional desde 2012 hasta 2016, para evidenciar los avances que ha habido en torno a la implementación de la política. Finalmente, hicieron un análisis de tendencias en producción y consumo sostenible a nivel nacional e internacional, con el fin de establecer nuevas líneas de acción que debería tener la política, para ampliar su alcance y profundizar en su implementación.

Como resultado de este análisis, se construyeron fichas por cada una de las acciones instrumentales y/o indicadores, donde se especifica su nivel de avance en una escala de 1 a 5 (donde 1 es poco avance y 5 es muy alto avance), el cálculo de los indicadores (si existen), los principales avances identificados hacia el cumplimiento de la acción, y las dificultades encontradas. Así mismo, establecieron un plan de acción específico para cada una de las acciones instrumentales y/o indicadores trabajados. Este plan de acción resume lo identificado en los análisis de fuentes secundarias, entrevistas y revisión de informes de gestión.

A continuación, se muestra el esquema de análisis utilizado:



A continuación se presenta las actividades propuestas en el año 2020 y el avance del primer semestre:

Objetivo: Fortalecer el marco institucional que impulsa la producción y el consumo sostenible dentro el territorio nacional

Actividad: En el marco de las agendas interministeriales suscritas, Integrar líneas de acción y actividades para impulsar las CPS y el Ecoetiquetado.

- Concertaron actividades de trabajo relacionadas con esta temática en las agendas a suscribir con los Mincit y Mindefensa

Objetivo: Crear una cultura de producción y consumo sostenible entre instituciones públicas, empresas y consumidores.

Actividad: Suscribir e implementar acuerdos sectoriales productivos como mecanismo de diálogo y trabajo conjunto para fortalezcan la regulación ambiental y la transformación de estos sectores en el marco del crecimiento verde, la gestión del riesgo y del cambio climático

- Implementaron los acuerdos con la SAC, Fenaví, Porkcolombia, Fedepanela, Andesco, la Asociación Colombiana del Petroleo - ACP, ECOPETROL y Cormagdalena.

Actividad: En el marco de la iniciativa Unión Universitaria fortalecer la capacidad de colaboradores de diferentes Instituciones de Educación Superior, Institutos de Investigación y Centros de Innovación, con el propósito de fortalecer y ampliar la formación, la investigación y la gestión de mejores prácticas en producción y consumo sostenible con el fin de generar acciones encaminadas a cambiar patrones de comportamiento en diferentes actores de la sociedad.

- Realizaron reuniones temáticas dirigidas a los colaboradores de las Instituciones educativas pertenecientes a la Unión Universitaria

Objetivo: Generar una masa crítica de empresas que posicionen las buenas prácticas, así como los bienes y servicios sostenibles, en el mercado nacional e internacional

Actividad: Diseñar fichas técnicas con criterios ambientales para bienes y servicios

- Avanzaron en la construcción del borrador de la herramienta para la priorización de bienes o servicios objeto de elaboración de ficha técnica para la inclusión en el programa de compras públicas sostenibles.

Actividad: Promover y fortalecer dentro de los proveedores y consumidores de bienes y servicios sostenibles el uso de auto-declaraciones y/o certificaciones ambientales.

- Participaron en los comités de actualización y elaboración de documentos de Norma Técnica Colombiana.
- Divulgaron y promovieron el etiquetado ambiental a CORPAMAG y a estudiantes de la Universidad de la Sabana
- Avanzaron con oficina de Asuntos Internacionales en la firma del MoU de la Alianza Ambiental América-AAA.
- Gestionaron la inclusión del Sello Ambiental Colombiano-SAC como miembro del Global Ecolabelling Network- GEN.
- Avanzaron en la construcción del borrador del proyecto de resolución de publicidad engañosa.

Actividad: En el marco de los acuerdos productivos suscritos, Integrar líneas de acción y actividades para capacitar empresas que adopten buenas prácticas ambientales, y cumplan con los criterios para acceder a instrumentos como las CPS y el Ecoetiquetado.

- Integraron esta línea de acción a los acuerdos sectoriales con la SAC y Fedepanela

5.9. Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

La política se divulgó en el año 2010 con la finalidad de garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente. El mecanismo con el que se materializó fue el Plan Hídrico Nacional que contiene planes, programas y proyectos detallados, así como los cronogramas de actividades y presupuestos para desarrollar cada una de las líneas de acción estratégica de la Política.

La política quedó en la agenda de evaluación 2020 del Departamento Nacional de Planeación – DNP sin embargo, el comité de evaluación en el mes de Junio revisó la pertinencia de llevar a cabo la acción donde



quedó como conclusión realizar está en el 2021 ya que al interior de la Dirección realizaron una evaluación interna y el horizonte final de la política es 2022.

A continuación se presenta las actividades propuestas en el año 2020 y el avance del primer semestre:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico.

Actividad: Realizar el acompañamiento al funcionamiento del SIRH 2.0 e implementación del PNMRH

- Elaboraron el informe del resultado de avance y la formulación del proyecto de actualización del Sistema de Información del Recurso Hídrico –SIRH-.
- Hubo bloqueo de recursos a nivel nacional de los recursos que estaban apropiados en esta actividad por parte de Ministerio de Hacienda para el fortalecimiento del SIRH. Posteriormente, se contrató el equipo de profesionales para el rediseño del SIRH 2,0 con el apoyo financiero de la oficina de TIC's de MinAmbiente y realizaron una reunión presentando los resultados SIRH 2.0 y lo que se quería para el 2020.
- Con la finalidad de continuar con el proceso se realizaron las siguientes reuniones y actividades de articulación:
 - ✓ Reunión, ajuste y respuesta a solicitud del decreto de reglamentación del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico viviendas rurales art. 279 Ley PND.
 - ✓ Revisión de estado del SIRH
 - ✓ Planificación SIRH-IDEAM
 - ✓ Articulación SIPGACAR-SIRH
 - ✓ Articulación ANLA-SIRH
 - ✓ Articulación proyecto GEF-SIRH
 - ✓ Articulación SIRH-Mares y Costas DAMCRA
 - ✓ Trámite del proyecto de Decreto para reglamentar RURH Viviendas rurales Art. 279 Ley PND.
- Realizaron mesa de trabajo SIRH virtual con Superintendencia de Servicios Públicos Superintendencia de Servicios e IDEAM con el objeto de validar integración del Sistema Único de Información con el SIRH así como reuniones con el IDEAM para articulación de información del SIRH, opciones del menú, submenús y funcionalidades.
- Desarrollaron mesas de trabajo entre el equipo del SIRH y profesionales de los grupos de administración, planificación y de la Dirección, para avanzar en el diseño del módulo POMCAS y PND del SIRH y reuniones internas para revisión del PND, indicadores, índice de calidad del agua, plataformas colaborativas.
- Desarrollaron mesas de trabajo con el equipo del SIRH y profesionales de la Dirección de Recurso Hídrico para avanzar en el diseño del módulo POMCAS, Sentencias y PND del SIRH.



- Elaboraron el documento de Plan de Trabajo del grupo SIRH, para retroalimentar los requerimientos temáticos de los contenidos de los módulos que componen el sistema.

Actividad: Realizar el seguimiento de los mecanismos y herramientas para la generación de conocimiento y de la información para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

- Adelantaron Reunión de comité técnico del PIRMA -CAM, en la ciudad de Neiva para evaluar avances y planificar acciones para el 2020.
- Efectuaron la Revisión al informe de REDCAM. Ajuste al PNMRH y sus imágenes. Articulación del PNMRH con ANLA.
- Culmino el proceso de convocatoria para la realización del Foro Virtual Monitoreo integral del agua: cantidad y calidad organizado por MinAmbiente, Corporación CAM, IDEAM, Herencia Hídrica y cooperación Suiza, en el marco del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Recurso Hídrico, para este objetivo: realizaron las reuniones de organización, invitaciones y prueba del foro virtual de Monitoreo integral del Agua en coordinación con IDEAM, COSUDE, la CAM y la asistencia técnica de Herencia Hídrica, y se llevó a cabo el "Foro Monitoreo Integral del Agua: cantidad y calidad", con la participación de 18 países y más de 700 personas participantes (83% de Colombia); su organización se realizó en el marco del PNMRH y el PIRMA de la CAM, con el fin de presentar los principales avances y retos.

Actividad: Desarrollar herramientas nacionales de comunicación, divulgación y cualificación de actores

- Elaboraron el Informe Técnico de avance de acompañamiento a la implementación y socialización del PNMRH.
- Planificaron con el Director de Recurso Hídrico, las necesidades de gestión para la formulación del Programa de Gobernanza, donde organizaron una reunión con la Universidad Tecnológica de Pereira, para realizar un convenio Interinstitucional, reunión entre la Dirección de Recurso hídrico y el profesor Diego Paredes. Como resultado de la reunión acordaron que la universidad desarrollaría una propuesta técnica y económica. Adicionalmente, realizaron la presentación del documento final de Gobernanza al Grupo de Gobernanza para su retroalimentación.
- Realizaron el Taller interno de la Dirección con la participación de los tres grupos para la formulación del programa de investigación y con este se ajusta documento del Programa con los insumos recibidos del taller.
- Realizaron una mesa de trabajo con el grupo asesor de expertos para la formulación de los programas del Plan Hídrico, con el fin de retroalimentar la propuesta de Programa de Investigación junto con el Programa de Gobernanza del Agua, recibieron aportes en cuanto a la propuesta de estructura de tabla de contenido, elaboración de un plan de trabajo conjunto, alcances y metas. En cumplimiento del entregable, estructuran un informe consolidado de las mesas llevadas a cabo para la retroalimentación del Programa de Investigación.

Actividad: Asistir técnicamente en la participación de las diferentes herramientas nacionales de comunicación, divulgación y cualificación de actores



- Adelantaron las acciones necesarias para la contratación del profesional social - línea de educación (contrato de prestación de servicios No. 359 de 2020) para apoyar en materia de educación ambiental, la consolidación de la gobernanza del agua en el país. Posteriormente realizaron una reunión con la Cooperación Canadiense, para ubicar recursos y elaboración de propuesta de Cooperación para el desarrollo de acciones de Gobernanza del Agua. Se realiza la programación del curso presencial "Agua Recurso Vital", en articulación con la Universidad Piloto de Colombia y la Fundación Agriteam.
- En el marco de la implementación del plan de formación para la gestión Integral del Recurso Hídrico realizaron la apertura del curso virtual Fortalecimiento de capacidades para el manejo de conflictos en articulación con la oficina de TICs de MinAmbiente, dirigido a líderes comunitarios y se dio inicio el 4 de mayo de 2020 donde contará con la participación de 210 personas que realizaron el registro a través de la página web de MinAmbiente. En tal sentido revisaron el curso en la plataforma y se organizaron el cronograma del mismo.
- En el marco del curso presencial Agua Recurso Vital a realizarse en articulación con la Universidad Piloto de Colombia y la Fundación Agriteam, iniciaron el proceso de revisión de la estructura del curso mediante una mesa de trabajo virtual (28Abril20) en la cual se recibieron aportes entorno a los contenidos de los módulos. Producto de esta mesa se definió la construcción de un formato en Excel que le permitiera a todo el equipo de trabajo revisar los contenidos del curso y consignar allí sus observaciones a ser presentadas en una próxima mesa de trabajo. Realizaron una mesa de trabajo con los delegados del proyecto Comunica a partir del instrumento diseñado para ese fin. En esta mesa definieron la estructura final del curso atendiendo las observaciones y comentarios del equipo asesor de las Universidades Piloto, UNAD y UDCA. De igual manera estudiaron la viabilidad de elaborar una cartilla dirigida los participantes del curso con los contenidos del mismo.
- Estructuraron el documento de avance de la implementación de los cursos virtuales en la escuela virtual. En el marco del curso presencial Agua Recurso Vital realizaron mesas de trabajo para la revisión del mismo con los delegados de la Universidad Piloto de Colombia, la UDCA, la UNAD, y el proyecto Comunica a partir del instrumento diseñado para ese fin. Adicionalmente, dieron inicio al curso virtual en "Prevención y transformación de conflictos asociados al recurso hídrico" (4May20) dirigido a la comunidad en general, con la participación de 200 personas. Así como al curso "Formulación de Planes de Manejo de Acuíferos-PMAA" (29May20) dirigido a profesionales técnicos de las autoridades ambientales con 135 participantes y en realizaron el proceso de revisión y calificación de las actividades propuestas del curso virtual de "Prevención y transformación de conflictos asociados al recurso hídrico" dirigido a la comunidad en general, a partir de esta revisión se comunicó a los participantes el listado de quienes cumplieron con el mínimo de 70% en las actividades y recibirán certificación. De igual manera realizaron la gestión con la oficina de TICS para la elaboración de certificados.
- Adicionalmente gestionaron el desarrollo del curso virtual "Formulación de Planes de Manejo de Acuíferos -PMAA" dirigido a profesionales técnicos de las Autoridades Ambientales con 135 participantes y se dio soporte técnico a los participantes y acompañamiento a lo largo del curso a través de correos electrónicos y se participó como ponente en el simposio internacional y cierre de la



competencia "Conéctate con el río Magdalena", organizado por la Escuela de Ingeniería Julio Garavito y la United Nations Educational Scientific and Cultural Organization (19Jun20)

- Elaboraron el documento de análisis de las acciones de educación ambiental que deben ser tenidas en cuenta para el cumplimiento de la ST 622 de 2016.

GOBERNABILIDAD: Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico

Actividad: Desarrollar la cultura del agua, participación de actores y transformación de conflictos asociados al agua

- Revisaron el trámite precontractual para la formulación del Programa de Gobernanza del agua.
- Reorganizaron las obligaciones de los apoyos técnicos a contratar respecto a las prestaciones de servicios de la anterior actividad y la siguiente para apoyar este proceso, por lo que realizaron las siguientes reuniones:
 - ✓ Mesas técnicas para la definición del objetivo y ruta de trabajo, aspectos conceptuales y estructurales del documento.
 - ✓ Programa Nacional de Gobernanza del Agua (PNGA), se realizaron siete (7) reuniones internas del grupo de Gobernanza para la planificación, organización y definición de los alcances, problemáticas y enfoque conceptual del Programa. Realizaron 4 reuniones internas del grupo de Gobernanza del Agua, para la identificación del árbol de problemas que abordará el PNGA y para la construcción de los objetivos del mismo.
 - ✓ Reuniones internas para la preparación en articulación con la Universidad del Bosque se en el marco de la Cátedra Libre Augusto Ángel Maya se realizó la conferencia "Gobernanza para la cultura del agua en Colombia" con la participación de cerca de 1.500 personas, avanzaron en el documento del Programa y dando cumplimiento al entregable se estructura avance del proceso de diseño y formulación de la línea de manejo de conflictos.
- En el marco de los procesos de fortalecimiento de la gobernanza del agua en el país, participaron en el simposio y Evento de Cierre competencia Data Science "Conéctate con el Río Magdalena" a través de la presentación sobre la gobernanza del agua y la relación entre los diferentes instrumentos para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- Elaboraron el documento que contiene el árbol de problemas que compone al Programa Nacional de Gobernanza del Agua, incluidos la primera versión de los capítulos de Participación y Manejo de Conflictos que hacen parte de los pilares principales de dicho programa.

Actividad: Implementar los lineamientos para la transformación de conflictos asociados al RH y la estrategia de participación en la GIRH.

- Avanzaron en el proceso de contratación de los profesionales sociales de las líneas de Participación y conflictos (contratos de prestación de servicios 354 y 355 de 2020) para liderar las estrategias de participación y conflicto para el fortalecimiento y gobernanza del agua de la Dirección. Realizaron



reunión interna con el objetivo de elaborar los capítulos de educación, manejo de conflictos y participación del Programa Nacional de Gobernanza del Agua.

- Elaboraron propuesta de metodologías de participación para ser implementadas en las estrategias de participación con las Autoridades Ambientales -AA.
- Así mismo, en el marco de la construcción del documento Guía de participación de los Consejos de Cuenca, realizaron cuatro reuniones de trabajo con el propósito de revisar los antecedentes y documentos previos, y se desarrolló una propuesta preliminar de la estructura del documento. Como avance en la estrategia de participación con comunidades y en cumplimiento del entregable, se presentó el documento construido en el componente social de Gobernanza, en la Sentencia T-038-19 "Río Cauca" que respete y fortalezca el gobierno propio y fortalezca capacidades educativas, investigativas y culturales de los actores del territorio.
- Igualmente, elaboraron un avance de propuesta de plan de trabajo para la identificación, caracterización y sistematización de tres experiencias significativas de manejo de conflictos asociadas al recurso hídrico. Estructuraron el documento para tal fin, y diseñaron un instrumento para la sistematización de buenas prácticas asociadas al recurso hídrico, con la finalidad de conocer y analizar las experiencias de las comunidades y organizaciones sociales que han tenido logros significativos en la gestión del recurso hídrico.
- En el marco de las estrategias de participación, diseñaron un documento con instrumento de encuesta para la caracterización de los actores sociales que serán interlocutores con MinAmbiente, el cual tiene la finalidad de reconocer las percepciones y conocimientos de ellos sobre las problemáticas socio ambientales asociados al recurso hídrico o cuerpo de agua específico.

Actividad: Realizar acciones para la protección de fuentes hídricas que atiendan los requerimientos judiciales relacionados con la sentencias

- Realizaron las siguientes acciones para la continuar con los procesos de protección de las fuentes hídricas:

Sentencia Río Cauca:

- Suscripción de tres contratos de prestación de servicios (No. 168, 171, 169) para apoyar la formulación y promoción de los instrumentos de administración del recurso hídrico, así como conceptualizaron y elaboraron un plan de acción para el cumplimiento de la Sentencia.
- Recopilaron y revisaron la información secundaria para la elaboración del diagnóstico social y ambiental de la Cuenca del Río Cauca e iniciaron con la gestión para la conformación de la comisión de guardianes.
- Desarrollaron reuniones internas virtuales, con el propósito de organizar la estructuración del documento soporte de las acciones adelantadas en la sentencia y la presentación a realizar para las áreas técnicas del Ministerio con el fin de socializar la información de la sentencia.



- Reuniones virtuales socializando enfoque y contenido, así como se estructuran actividades necesarias para la construcción del primer insumo de trabajo, relacionado con el diagnóstico del río desde las problemáticas ambientales y la oferta institucional en el territorio.
- Gestión ante OAJ de MinAmbiente y Procuraduría General de la Nación para avanzar en la conformación de la Comisión de Guardianes del Río.
- Reuniones internas.
- Socialización de Sentencia a las autoridades ambientales.

Sentencia Río Atrato:

- Realización reunión de articulación comité ambiental.
- Reunión de articulación interinstitucional con el Comité Ambiental.
- Reunión de articulación Orden 7 Río Atrato.
- Realización Octava Sesión de la Comisión de Guardianes del Río Atrato.
- Realización reunión preparatoria Audiencia de Seguimiento Procuraduría de Asuntos étnicos.
- Asistencia audiencia de Seguimiento Procuraduría de Asuntos Étnicos en la ciudad de Quibdó.
- Realización de mesa técnica Comité Ambiental del CICH.
- Realización de reunión con el DNP para revisar fuentes de financiamiento para priorizar proyectos para 2021.
- Llevaron a cabo Primer comité con la ONU/UE/MinAmbiente, presentado proyecto desarrollo rural y emprendimiento de los consejos comunitarios del dpto. del Chocó.
- Llevaron a cabo la Octava sesión de la Comisión de Guardianes.
- En cumplimiento de uno de los entregables se estructuran los aspectos geográficos y espaciales de Atrato
- Reunión con Ministerios Accionados y vinculados presentado hallazgos del Comité de Seguimiento y definición de estructura para presentación de informe.
- Reunión con Alcaldes de municipio accionados para incorporación de planes de acción de la ST-622 en Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Planes de Acción de Autoridades Ambientales.
- Reunión con Direcciones MinAmbiente presentando hallazgos del Comité de seguimiento al Quinto Informe de avance de cumplimiento de la Sentencia y para la cuantificación del plan de acción.
- Reunión con Ministros para elaboración de Sexto informe al Comité de Seguimiento.
- En cumplimiento del entregable elaboraron un informe de avance de cumplimiento de las órdenes de la sentencia.
- Asistencia técnica en los planes de desarrollo municipal.
- Reunión de preparación metodológica y técnica (DNP, IIAP, FISCH, Cuerpo Colegiado de Guardianes).
- Revisión matriz de proyectos y plan de acción orden 5a con las direcciones de cambio climático y DAASU.
- Socialización de avances orden 8a con MinSalud.
- Revisión y análisis de Planes de Desarrollo Municipal de municipios accionados.
- Propuesta para la elaboración del proyecto para la restauración ecológica del río Quito, que da cumplimiento a la orden 5ª.



Actividad: Poner en funcionamiento las líneas prospectivas definidas para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

Realizaron las siguientes acciones poner en funcionamiento el proyecto Lago de tota para dar cumplimiento a las líneas definidas para la Gestión Integral del Recurso Hídrico:

- Consultoría UT AIGOS BRL-INGENIERIE: Presentación propuesta del plan operativo y se recibe oficialmente el 31Ene20. Realizaron requerimientos sobre el Plan operativo el cual no se aprueba y presentaron cambio de director del proyecto y se da plazo para la presentación de la HV. Posteriormente MinAmbiente y PN evalúan HV presentada por la UT, no cumplió con lo establecido en los TdR y contrato.
- Realización de Comités Técnico de seguimiento del convenio específico 008-2019.
- Patrimonio Natural, pública adenda modificatoria No 03 – al documento de licitación ACI No: ACI - AFD-1.
- Realización de apertura de ofertas presentadas para el proceso para el suministro, instalación puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento de boya meteorológica y de calidad del agua en el Lago de Tota.
- Realización del Lanzamiento plan de vinculación participativo, para reconversión tecnológica cultivo cebolla rama para iniciar el proceso de selección de 4 módulos productivos. (11Feb20-Aquitania) con la participación Alcaldes Aquitania y Cuitiva, Minagricultura, ADR, Secretaria de Agricultura de Boyacá, CORPOBOYACA, representantes de las entidades ejes del Departamento, AGROSAVIA ICA, ADR, SENA, las universidades UPTC, UNAD y asociados de los distritos de riego de la cuenca Lago de Tota. Concertaron entre MinAmbiente y AGROSAVIA un plan de trabajo de actividades virtuales, con una proyección de ejecución a 30 de abril del 2020. Realizaron reuniones virtuales AGROSAVIA y DGIRH para revisión de actividades de trabajo. Realizaron reuniones virtuales de seguimiento al convenio específico 008 de 2019- AGROSAVIA y la Dirección -DGIRH, de revisión y aprobación del plan de trabajo y plan de contingencia emergencia sanitaria covid 19. Realizaron reuniones virtuales de seguimiento al convenio AGROSAVIA de modificación y prórroga del convenio, cronograma de actividades de junio-octubre.
- Realización del comité técnico y realización de la evaluación de propuestas presentadas y se emite el acta de evaluación propuestas.
- Se suscriben los contratos de consultoría de los profesionales, que hacen parte de la Unidad de proyecto de Lago de Tota.
- Realización de videoconferencia con AFD para seguimiento al plan de adquisiciones del Convenio de financiación
- Suscripción contrato No. AFD-SUMADEQ 001-2020, entre Patrimonio Natural y VANSOLIX S.A. para el suministro, instalación, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento de boya meteorológica y de calidad del agua en el Lago de Tota y la firma envía cronograma de ejecución del Contrato. Realización de reuniones con VANSOLIX y DGIRH para realizar seguimiento cronograma (14Abr20) e Identificar criterios para la instalación de una boya flotante y otros equipos para el monitoreo del Lago.
- Suscribieron el Otro si No. 3 al convenio subsidiario No. 539-2017.
- Gestión ante IDEAM solicitando apoyo instalación boya - lago de Tota. Realización de la solicitud a IDEAM, sobre información de la rosa de vientos de la cuenca lago de Tota.



- Realización de reuniones internas, de estructuración propuesta de replanteamiento de nueva consultoría para POMCA Lago de Tota. Envió a la AFD, propuesta consultoría cuenca Lago de Tota. Realización de la solicitud a la AFD, sobre prórroga Convenio de Financiación CCO 1020 02D ante emergencia sanitaria COVID-19 a nivel mundial.
- Realización de la reunión con CORPOBOYACA para revisar contexto actual proyecto Lago de Tota y actividades de consultores de apoyo a Corpoboyaca; coordinar actividades previstas en campo y de consultores de apoyo a Corpoboyaca en el marco del proyecto
- Reunión técnica DGIRH, para presentar propuesta de replanteamiento de una nueva consultoría para el POMCA Lago de Tota. Se estructura documento de propuesta para una nueva consultoría para POMCA.

Actividad: Garantizar el seguimiento y gestión institucional en el contexto nacional e internacional acorde al principio de transparencia y la búsqueda de la participación ciudadana

- Realización comisiones autorizadas al personal que hace parte de la Dirección, a fin de realizar acompañamientos al proceso de fortalecimiento institucional a las autoridades ambientales y demás entes del nivel nacional. En el seguimiento y gestión institucional, elaboraron relación de las comisiones realizadas a cargo de los profesionales de la Dirección de Recurso Hídrico durante el primer trimestre. A partir del mes de abril, no se autorizaron comisiones por parte de la entidad, suspendidas desde el mes de marzo, por la emergencia sanitaria por la que está atravesando el país, causada por el COVID 19. No obstante lo anterior, en el mes de junio se proyectan estudios previos para contratar apoyo a la gestión documental de la Dirección, en tal sentido fue necesario cambiar el entregable por estos estudios previos.

CALIDAD: Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico.

Actividad: Realizar estudios para validar los lineamientos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico

- Adelantaron acciones para la contratación de tres profesionales técnicos de apoyo (contratos de prestación de servicios No. 170, 167 y 172 de 2020). Avanzaron en la consolidación del soporte técnico para el ajuste normativo y cuentan con un documento de propuesta técnica preliminar en estructuración. Estructuran el capítulo mediante el cual se hace la selección de los parámetros y criterios de calidad para el uso de las aguas superficiales y subterráneas y consolidan la información que permite avanzar en la estructuración de los documentos técnicos, relacionados con el trámite de ocupación de cauce y sedimentos y formularios.
- Avanza en la construcción de un documento resumen sobre la propuesta integrada de criterios para el uso de las aguas con DAMCRA de MinAmbiente, con el fin de presentarle el tema a la Viceministra y recibir autorización para continuar con el proceso de construcción normativa. Construyeron un documento que consolida la información entregada por los sectores y las autoridades ambientales, sobre la aplicabilidad de la resolución 631 de 2015, documento que será la herramienta para impulsar su aplicación por parte de los usuarios de la norma y en la consolidación de la propuesta de protocolo para el monitoreo de vertimientos, con el fin de iniciar las discusiones internas y con actores externos. Se estructura documento de avance sobre la propuesta del trámite de ocupación de cauces.



- Realizaron actividades que contribuyen a la consolidación del soporte técnico de la norma y en cuanto a la reglamentación del trámite de ocupación de cauce, cuentan con una propuesta de formulario de ocupación de cauces, para ser socializada con las Autoridades Ambientales.

Actividad: Realizar estudios para validar los lineamientos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico

- Revisaron el alcance del contrato a suscribir con el IDEAM para contribuir al cumplimiento de la meta del PND 2018-2022 relacionadas con el Índice de Calidad Malo, formalizado en el mes de abril.
- Realizaron asistencias técnicas a las autoridades ambientales, sobre los instrumentos de acotamiento de ronda hídrica y PORH: CRC, CORMACARENA, CAR y CORPOGUAVIO, CARDIQUE, CORTOLIMA, CORPOGUAJIRA en temas de LMM, CORANTIOQUIA, CARDIQUE - ANT cuerpos de agua en municipios San Jacinto y Carmen de Bolívar, CRC, CORPAMAG, CARSUCRE y CORMACARENA. Asistencia técnica en lineamientos de caudal ambiental a CORPOAMAZONA. Asistencias técnicas a Cortolima, Corpoguajira y Corpomojana en relación con el acotamiento de ronda hídrica en el marco del proceso de formalización y adjudicación de tierras que adelanta la Agencia Nacional de Tierras.
- Cuentan con un informe de avance del indicador de Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo nacional y regionales (Santanderes y Centro). Con el fin de hacer seguimiento a sus acciones y socializar el nuevo planteamiento de la meta relacionada con el ICA categoría malo.
- Realizaron 13 asistencias técnicas realizadas y continúa el acompañamiento para retroalimentación y validación de lineamientos.

OFERTA: Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país.

Actividad: Priorizar los lineamientos estratégicos para las Macrocuencas con los sectores productivos, sociales y económicos

- Avanzaron en los tres primeros meses el proceso de contratación de los profesionales de apoyo (contratos de prestación de servicios 399, 363, 365 de 2020). Avanzaron en la estructuración del diagnóstico del estado actual de los Planes Estratégicos de las Macrocuencas (Amazonas, Orinoco, Caribe y Pacífico) y la propuesta metodológica de los programas del PHN para lo cual adelantaron un total de tres reuniones. Elaboraron un informe con el análisis del proceso de formulación del plan de acción (cuerdos y acciones estratégicas) de los PEM que contiene la línea de tiempo de reuniones, mesas de trabajo y CARMAC, en articulación con la estrategia de participación que adelanta la dirección. Avanzaron en el análisis del proceso de operación de los CARMAC para cada uno de los planes estratégicos de las Macrocuencas, a partir del cual formularon una estrategia participación PEM que tiene como propósito poner en marcha los Consejos Ambientales Regionales de las Macrocuencas.

Actividad: Realizar el seguimiento a los Planes de Acción de los acuerdos suscritos

- Avanzaron en el proceso de contratación del Instituto de Ambiente de Estocolmo – SEI para el fortalecimiento de las Macrocuencas y definir estrategia para la implementación de los planes de acción de los Planes Estratégico de las Macrocuencas –PEM. Asimismo, avanzaron en la realización del diagnóstico del estado actual del plan estratégico de la Macrocuenca Magdalena-Cauca. En el marco del PEM Magdalena Cauca, continúan con el análisis de las líneas estratégicas armonizando los objetivos del plan hídrico nacional. Cuentan con el informe de análisis y evaluación de la articulación entre lineamientos, que contiene la actualización y fortalecimiento de las líneas estratégicas del PEM Magdalena Cauca.

Actividad: Realizar el seguimiento a los procesos de ordenación y manejo de cuencas y planes de manejo ambiental de microcuencas que realizan las Autoridades Ambientales

- Avanzaron en el primer trimestre el proceso de contratación del personal de apoyo el tema seguimiento a la implementación de los POMCAS (contratos de prestación de servicios No. 366 y 398 de 2020)
- Asistieron al comité técnico de comisión conjunta POMCA La Vieja en la CRQ para revisar los planes operativos de los programas del componente programático para la implementación del POMCA.
- Realizaron 23 asistencias técnicas en relación con el proceso de formulación e implementación de los POMCA a diferentes corporaciones entre las que se cuentan: CRC a través de video conferencia, CVC, CVS. Adicionalmente, se Apoyó a la CDMB en la socialización del POMCA del Alto Lebrija y una reunión de seguimiento de formulación de POMCAS en desarrollo del Proyecto POMCAS Fondo Adaptación y MinAmbiente.
- Como parte del proceso de ajuste de la Guía de POMCAs enviaron oficio a las Autoridades Ambientales Competentes solicitando información de los POMCA que se adelantan por parte de las corporaciones que incluyan grupos étnicos. Realizaron reunión con la CRQ y CORPOCALDAS con el objetivo de recolectar insumos. Estructuraron un documento con hoja de ruta detallada para la elaboración de la herramienta para el seguimiento a los procesos de implementación de POMCAs.
- Avanzaron en asistencias técnicas y la consolidación para el reporte de las comisiones y comités técnicos de comisión conjunta.

Actividad: Actualizar los lineamientos para orientar los proceso de ordenación y manejo de cuencas.

- Avanzaron en la contratación profesional de apoyo para el tema de participación en los instrumentos de planificación articulado con la gobernanza del agua (contrato de prestación de servicios No. 398 de 2020).
- Como parte del proceso de ajuste de la Guía de POMCAs se remite oficio a las Autoridades Ambientales Competentes solicitando la delegación de los funcionarios que quedaran encargados de participar en el proceso. Realizan la revisión de insumos y construcción de metodología para el taller



de lecciones aprendidas con las Autoridades Ambientales –AA-), donde realizaron un total de cuatro reuniones internas y una externa con CRQ para revisar avances en el proceso de seguimiento a la implementación de POMCAS.

- Reuniones internas para la construcción del plan de trabajo con las Autoridades Ambientales para la revisión y complementación de la metodología general y construcción de insumos y herramientas para el desarrollo de las sesiones de trabajo:
- ✓ Reuniones con sectores (ANDI) con el objetivo de definir hoja de ruta para la participación del sector en el proceso de actualización de los lineamientos y revisión y análisis de observaciones y propuestas de actualización sugeridas por la ANDI.
- ✓ Como resultado de estas reuniones internas, en cumplimiento del entregable se elabora un documento que contiene la estructura que permitirá consolidar las propuestas frente a lecciones aprendidas en la formulación de los POMCA.
- ✓ Construcción de insumos y herramientas para el desarrollo de las sesiones de trabajo con las Autoridades Ambientales y las direcciones de MinAmbiente, Parques Nacionales Naturales e Institutos de investigación.
- ✓ Primera sesión preparatoria con Grupo 1 de Autoridades Ambientales (Región Amazonía) y Fondo Adaptación, con el fin de presentar contexto, metodología general y herramienta de trabajo (matriz de priorización de inquietudes y vacíos).
- ✓ Estructuran un documento que brinda algunas orientaciones a las Autoridades Ambientales para adelantar los procesos de Consulta Previa conforme a los alcances de los instrumentos de planificación y administración del Recurso Hídrico.

Actividad: Priorizar las líneas estratégicas a desarrollar en el marco de la gestión de las Aguas Subterráneas

- Avanzaron en la contratación profesional de apoyo para realizar el seguimiento a la formulación e implementación de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos -PMAA (contrato de prestación de servicios No. 362 de 2020). Con el fin de fortalecer la capacidad institucional de las AA, elaboraron una propuesta preliminar de encuesta que permita realizar una valoración técnica y logística de las AA para adelantar PMAA. Construyeron los componentes programáticos y financieros del PIRMA - Aguas Subterráneas para la CAM. Elaboraron el informe de avance de las actividades de apoyo al PIRMA y la base de la propuesta para la valoración técnica y logística de las autoridades ambientales para actualizar el diagnóstico de capacidad técnica y logística para abordar las diferentes fases de los PMAA. Apoyaron con el cálculo del costo de la actividad de reconocimiento en campo de la red de monitoreo de aguas subterráneas propuesta para la CAM en el marco del PIRMA.

Actividad: Formular proyectos que permitan dinamizar la gestión de las Aguas Subterráneas

- Definieron el proyecto y actores institucionales: estudio hidrogeológico, región transfronteriza de Leticia- Colombia, y Tabatinga - Brasil, a realizarse en el marco del programa de acciones estratégicas para asegurar el manejo integrado y sostenible de los recursos hídricos transfronterizos en la cuenca del río Amazonas considerando la viabilidad climática y el cambio climático - GEF Amazonas. Elaboraron y enviaron a la Secretaría Permanente de la OTCA el cronograma y plan de trabajo planteado para dar inicio al proyecto estudio hidrogeológico, región transfronteriza de Leticia-

Colombia, y Tabatinga – Brasil. Realizaron un primer avance del informe de formulación del proyecto del estudio hidrogeológico, región transfronteriza de Leticia- Colombia, y Tabatinga – Brasil, en el capítulo ,3 Línea de base geológica e hidrogeológica, incluyendo las políticas nacionales relevantes, en cuanto se generan las indicaciones oficiales por parte de la Secretaría Permanente de la OTCA, para aprobación del plan de trabajo y cronograma del proyecto.

DEMANDA: Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el país.

Actividad: Desarrollar la estrategia para el uso eficiente del agua en el país.

- Avanzaron en la contratación de los profesionales de apoyo (Contrato No. 172 de 2020), profesional que aportará para la formulación y promoción de los instrumentos de administración entre los que se encuentra el uso eficiente del agua en el país.
- Estructuraron el documento que consolida el esquema metodológico abordar en el ejercicio y la definición de la unidad de análisis para el establecimiento de lineamientos para potencializar el uso de agua lluvia que incluye los ajustes realizados en la caracterización de usos en las subzonas hidrográficas con evidente estrés hídrico con insumos recolectados en la reunión.
- Avanzaron en el tema de huella hídrica, realizaron revisión e información y participaron en escenarios que alimentan la estructuración del documento. Participación en Foro Virtual Huella Agua México.

Actividad: Realizar el acompañamiento a las Autoridades Ambientales en la implementación de lineamientos de uso eficiente del agua.

- Revisaron las autoridades para acompañar las asistencias técnicas. Adelantaron reuniones con las Autoridades Ambientales, para la armonización de los Formularios Únicos Ambientales relacionados con los trámites de recurso hídrico, dentro de ellos el PUEAA, fortaleciendo así la implementación del instrumento en el territorio: CAM, CAR, CARDER, CARDIQUE, CARSUCRE, CORMACARENA, CORNARE, CORPOAMAZONIA, CORPOBOYACÁ, CORPOCALDAS, CRQ, CVC, CRA y la CVS.
- En el marco de la promoción del uso eficiente del agua, continuó el trabajo con las autoridades ambientales en relación con el ajuste de la resolución 1207 de 2014, norma que establece los lineamientos del reúso de las aguas residuales (visto el reúso como una práctica de uso eficiente del agua). Las mesas técnicas desarrolladas sobre la concesión del reúso fueron las siguientes: CORMACARENA, CARDER y CVC.

5.10. Política Nacional para la Gestión de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos

La Política fue formulada en 2012 en atención a compromisos adquiridos por el país ante el Convenio sobre Diversidad Biológica-CDB por lo cual está en concordancia con el Plan Estratégico 2011-2020 del CDB y aporta por tanto al cumplimiento de las 20 Metas de Aichi para la conservación de la biodiversidad. El objetivo de la PNGIBSE es “Promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios



Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socioecológicos, a escalas nacional, regional y local, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil”.

A la fecha no fue reportado por parte de la Dirección información del avance.

5.11. Política para la Gestión Sostenible del Suelo

La política fue expedida en el 2016 buscando promover el manejo sostenible del suelo en Colombia, en un contexto que confluyera en la conservación de la biodiversidad, el agua y el aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los colombianos.

Para la implementación de la política se propuso la puesta en marcha de un plan de acción que tiene un horizonte de cumplimiento de 20 años que incluye el desarrollo de seis líneas estratégicas a saber: fortalecimiento institucional y armonización de normas y políticas; educación, capacitación y sensibilización; fortalecimiento de instrumentos de planificación ambiental y sectorial; monitoreo y seguimiento a la calidad de los suelos; investigación, innovación y transferencia de tecnología y; preservación, restauración y uso sostenible del suelo. Cada cinco años, se realizará una evaluación del plan de acción de la política con el fin de ajustar, en caso que se requiera, las actividades y sus indicadores y cada diez años se realizará la evaluación integral y se harán los ajustes que se consideren pertinentes a los objetivos, acciones, metas e indicadores propuestos.

A la fecha no fue reportado por parte de la Dirección información del avance.

5.12. Política Nacional de Cambio Climático

La política se formuló en el año 2016 buscando promover una gestión del cambio climático que contribuya a avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos asociados a las alteraciones por efectos del cambio climático.

Por otra parte la Comisión es la responsable de elaborar, aprobar y hacer seguimiento de la política. Actualmente se está construyendo el plan de acción, en el marco del Comité donde se definen y se regula la periodicidad y la manera como se debe realizar los reportes en todos los niveles, tanto territoriales como sectoriales, definiendo la estrategia de monitoreo y seguimiento de los procesos de adaptación y mitigación contenidos en las estrategias y planes desarrollados en el marco de la gestión del cambio climático.

Política Nacional de Cambio Climático cuenta con un plan de acción donde establece actores del ámbito nacional (sectorial) así como territorial y también líneas de acción y actividades para cada uno de los mismos.

La metodología para la construcción y seguimiento de dichos indicadores se está realizando a través de la ficha técnica de indicadores, ficha de reporte y como producto, la batería de indicadores de la política.

El seguimiento de la Política se realiza a través de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de manera anual (esto fue concertado con los distintos sectores), es importante aclarar que el cumplimiento de la misma depende tanto de los actores sectoriales como territoriales. En cuanto a los actores sectoriales se ha realizado diversos talleres para el diseño de indicadores y para los actores territoriales, en la guía de



formulación, seguimiento y actualización de los PIGCCT, se cuenta con un capítulo de seguimiento, que permitirá establecer los indicadores territoriales en la Política; cabe mencionar que la guía aún está en borrador, por tanto no ha sido oficializada.

A continuación se presenta las actividades propuestas en el año 2020 y el avance del primer semestre:

Objetivo: Realizar acompañamiento técnico para que los sectores y territorios incluyan la gestión de cambio climático en los instrumentos de planificación

Actividad: Implementación de la metodología de seguimiento a la política nacional de cambio climático

- Cuentan con una versión preliminar de la batería de indicadores del plan de acción de la Política Nacional de Cambio Climático, con la participación no sólo de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, sino diversas entidades públicas y privadas.

5.13. Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

La política define la hoja de ruta desde el año 2017 hasta el año 2032 que deberán seguir, en un accionar sistémico y coordinado, el Estado, en cabeza de las diferentes entidades de los órdenes nacional, regional y local; los diversos sectores productivos y empresariales del país –involucrados en la gestión de este tipo de residuos– y la sociedad colombiana en general para afrontar la problemática global y local que representa la generación creciente de los RAEE y su manejo inadecuado, que puede producir afectaciones a la salud humana y al ambiente.

A continuación se presenta las actividades propuestas en el año 2020 y el avance del primer semestre:

Objetivo: Promover una gestión integral de los RAEE, con el fin de minimizar los riesgos sobre la salud y el ambiente.

Actividad: Expedición de una resolución

- Cuentan con un borrador del proyecto de resolución puesto en consulta pública en el periodo comprendido entre el 30 de diciembre del 2019 y el 14 de febrero del 2020.
- Revisaron, analizaron y dieron respuesta a los comentarios y sugerencias recibidas en la consulta pública; realización de la mesa de trabajo virtual para revisión de sugerencias de los productores y comercializadores regulados FENALCO-ANDI Cámara del sector de electrodomésticos -Cámara de Automotores.
- Elaboraron las propuestas de ajuste a los criterios, puntajes, pesos y puntaje de aprobación de la evaluación multicriterio; a de ajuste en la curva de porcentaje de meta para los AEE de vida larga; ajuste a la lista de AEE (subpartidas de cartuchos de tinta, sector automotriz).

Actividad: Acompañamiento a 3 campañas de recolección o de difusión de la Política RAEE.



- Realizaron socializaciones de la política, normativa actual y futura de RAEE a las asambleas de socios de las Corporaciones Ecocómputo y Lúmina.
- En el marco del Proyecto Residuos Electrónicos América Latina – PREAL/ONUDI/GEF realizaron la conferencia "Avances Regulatorios para la gestión de RAEE en Colombia" del webinar internacional, a cargo de Diego Escobar Ocampo y Ángel Eduardo Camacho del Grupo de Sustancias Químicas- RESPEL y UTO el MADS.
- Escribieron el artículo "Metodología para la identificación y clasificación de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en Colombia", y se postuló, aprobó y publicó en la 8ª edición (15 de julio) de la Revista El Arrendajo Escarlata del MADS. El artículo fue escrito por Diego Escobar Ocampo y Ángel Eduardo Camacho del Grupo de Sustancias Químicas- RESPEL y UTO el MADS. Para acceder al documento ingresen a: <https://www.minambiente.gov.co/revista/8va-edicion/08-edicion-revista-el-arrendajo-escarlata-ministerio-ambiente-desarrollo-sostenible-version-15-julio.pdf>



6. AUDITORIAS Y EVALUACIONES A LAS POLITICAS

NOMBRE DE LA POLITICA	DIRECCIÓN RESPONSABLE	SIGLAS	FECHA DE APROBACIÓN	AUDITORIA	ENTIDAD	FECHA	COMENTARIOS	EVALUACIÓN	INTERNA - EXTERNA	QUIEN REALIZÓ LA EVALUACIÓN	FECHA	CONCLUSIONES
				(SI - NO)	(CONTRALORIA - CONTROL INTERNO)	AUDITORIA	DE LA AUDITORIA HACIA LA POLITICA	(SI - NO)			EVALUACIÓN	DE LA EVALUACIÓN
Política Nacional de Cambio Climático	Dirección de Cambio Climático	PNCC	2016	NO	NO	NO	N/A	NO	N/A	N/A	N/A	
Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	Dirección Ambiental Sectorial y Urbana	PNGIRAE	2016	NO	NO	NO	N/A	NO	N/A	N/A	N/A	La Política nacional para la gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) formulada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con la colaboración de los miembros del Comité Nacional RAEE durante los años 2016 y 2017, fue presentada y aprobada por unanimidad por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del MADS en la sesión del 14 de diciembre de 2016. Sin



minimizar los riesgos sobre la salud y el ambiente. La Política nacional para la gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) formulada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con la colaboración de los miembros del Comité Nacional RAEE durante los años 2016 y 2017, fue presentada y aprobada por unanimidad por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del MADS en la sesión del 14 de diciembre de 2016. Sin embargo, solo fue lanzada y publicada hasta el 6 de junio de 2017. Desde esa fecha y hasta lo que va corrido del año 2020 se ha hecho la promoción y



Política para la Gestión Sostenible del Suelo	Dirección Ambiental Sectorial y Urbana y Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	PGSS	2015	SI	SI	Agosto 2014	No se evidencia una organización cronológica constante de los documentos relacionados con el diagnóstico y formulación de la política, de manera tal que permita llevar una trazabilidad clara de todo el proceso, lo que impide establecer si se adelantó conforme al mandato legal.	SI	INTERNA	Natalia Baquero Cárdenas - Cesar Augusto Padilla Rodríguez - Oficina de Control Interno	16 de Septiembre de 2014	Se realizaron acciones correctivas, teniendo en cuenta que previo a las fases de planeación, diagnóstico y parte de la formulación de la Política, no se habían establecido los procedimientos del MADSIG adoptados para la "Formulación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Ambientales".
Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	PNGIBSE	2012	NO	N/A	N/A	N/A	NO	N/A	N/A	N/A	N/A



Política Nacional Producción y Consumo Sostenible	Dirección Ambiental Sectorial y Urbana	PNPCS	2010	NO	N/A	N/A	N/A	SI	Interna	Alex José Saer Saker	27/06/2017 a 31/12/2017	El trabajo de análisis de la Política de Nacional de Producción y Consumo Sostenible entrega como resultado un diagnóstico de cada una de las acciones instrumentales, frente a las cuales se hacen unas sugerencias puntuales para mejorar su implementación . Ello ayudará a que el MADS y las autoridades ambientales reevalúen sus estrategias y prioricen nuevamente que tipo de acciones de pueden adelantar con respecto a cada acción instrumental. Sin embargo, a través de todo el proceso surgen unos resultados generales que ayudarían a reposicionar la política dados los nuevos desafíos, nuevas
---	--	-------	------	----	-----	-----	-----	----	---------	----------------------	-------------------------	--



variables y circunstancias que han surgido en los últimos años. Tener en cuenta estas grandes conclusiones, sirven de base para definir el plan de acción en el corto, mediano y largo plazo de la política. A continuación se mencionan:

- Existe un alto desconocimiento de la política.
- Existe poca capacidad desde el MADS para la implementación de la política.
- La implementación de la política puede ser liderada por el MADS pero ejecutada por las partes interesadas.
- Existen iniciativas muy valiosas que no están siendo registradas por el MADS.
- Acciones estratégicas prioritarias.



Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico	PGIRH	2010	SI	Contraloría General de la República	Marzo de 2014	Informe Auditoria Coordinada y plan de mejoramiento con 32 hallazgos y 46 acciones para cumplimiento de 2014-2016	SI	Interna	Coordinador del proceso: Nelson Mauricio Anillo Asesor de la DGIRH - Director (E) (septiembre de 2018 - febrero de 2019) Apoyo técnico: · Luz Francy Navarro profesional especializado: componente riesgos · Linda Irene Gomez Fernandez (OPS 180 de 2018): componente oferta demanda y fortalecimiento institucional · Ana Maria Cordoba (OPS 344 de 2018): componente calidad y gobernanza · David Valdes Cruz (OPS 335 de 2018): componente Política e	ENERO A DICIEMBRE DE 2018	Se generaron los siguientes documentos: · Metodología de evaluación · Documento de priorización, evolución de los indicadores y Fichas técnicas de indicadores, · Actualización de Línea Base y Medición de indicadores · Evaluación Institucional y Evaluación de Resultados
--	---	-------	------	----	-------------------------------------	---------------	---	----	---------	--	---------------------------	---



Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire	Dirección Ambiental Sectorial y Urbana	PPCA	2010	N/A	N/A	N/A	N/A	Sí	Interna - Externa	La Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial Urbana – DAASU del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MINAMBIENTE, realizó la “Evaluación del avance de implementación del plan de acción de la Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire, 2010 - 2014”. Departamento Nacional de Planeación	2015 - 2016	MINAMBIENTE avanzó en la actualización y expedición de normativa no solo para establecer estándares de calidad del aire y de ruido ambiental, sino de los métodos para realizar su medición y seguimiento, así como para la reducción de las emisiones por fuentes fijas y móviles y de esta forma cumplir con la norma nacional de calidad del aire. Así mismo, se identificó que las Autoridades Ambientales avanzaron en la implementación las disposiciones de la normativa expedida, específicamente en el diseño e implementación de sistemas de vigilancia de la calidad del aire y la elaboración de mapas de ruido en algunas de las regiones del país, pese a las
---	--	------	------	-----	-----	-----	-----	----	-------------------	---	-------------	---



El ambiente
es de todos

Minambiente

dificultades técnicas y presupuestales que presentan. Sin embargo, existe incertidumbre en el adecuado diseño e implementación de sistemas de vigilancia de calidad del aire por parte de algunas autoridades ambientales, así como en la realización de mapas de ruido. Además, existen restricciones en el acceso oportuno a la información de calidad del aire y ruido ambiental en el país, por lo que se requiere del desarrollo de acciones para el mejoramiento de la información que se genere en el país para la toma de decisiones. El IDEAM se destacó como ente acreditador de las mediciones de calidad del aire y ruido



El ambiente
es de todos

Minambiente

En lo que a identificación de fuentes de emisión se refiere, se requiere que MINAMBIENTE por una parte, adopte las guías o protocolos que contienen las orientaciones para el desarrollo de las herramientas para el diagnóstico y evaluación del estado de las emisiones y de la calidad del aire y establezca criterios a partir de los cuales un municipio y centro urbano requiere del desarrollo de alguna de estas herramientas y su periodicidad, de modo que se obtenga información estandarizada, de calidad y representativa. Así mismo, se requiere que realice un proceso de capacitación a las Autoridades Ambientales del



El ambiente
es de todos

Minambiente

consolidación de sus resultados a través del fortalecimiento de los sistemas de información actuales que permitan el cargue de esta información por parte de las Autoridades Ambientales, además de la formulación de indicadores como parte del análisis de la información obtenida a nivel nacional y el acceso a esta con fines de seguimiento a la política, a la normativa y como insumo para la toma de decisiones. Frente a las estrategias para la reducción de la contaminación, MINAMBIENTE avanzó en la promoción de acciones para la reducción de las emisiones de contaminantes al aire desde su fuente de generación (industrias y



de mesas sectoriales como espacios de articulación entre entidades del gobierno y la industria, con el propósito de promover la reconversión tecnológica, optimizando los procesos y reduciendo los niveles de emisión de contaminantes al aire. Además de la Suscripción de agendas ambientales con los Ministerios que tienen relación con la prevención y el control de la contaminación del aire: MINSALUD, MINCOMERCIO, MINMINAS y MINTRANSPORTE. MINAMBIENTE avanzó en el seguimiento al proceso de implementación del plan de acción de la PPCCA, insumo para la evaluación en el mediano plazo o de



mejores herramientas a las autoridades ambientales para el cumplimiento de sus funciones de prevención, control y seguimiento. Se considera pertinente la apertura de una mesa intersectorial con el propósito de promover la coordinación de las políticas, planes y programas de carácter nacional, para prevenir y controlar la contaminación del aire, así como de realizar el seguimiento y evaluación periódica a la implementación de la PPCCA y proponer las modificaciones a las que haya lugar. Se destaca la participación de Colombia a través de MINAMBIENTE (DAASU y la Dirección de Cambio



Política Gestión Ambiental Urbana	Dirección Ambiental Sectorial y Urbana	PGAU	2008	SI	Contraloría General de la Republica	Del 1-08-2017 al 30-03-2018	23 hallazgos administrativos y el beneficio relacionado con la decisión por parte el DNP: <ul style="list-style-type: none">· Diseño y formulación de la PGAU.· Plan Nacional de Desarrollo – PND – PGAU.· Antecedentes, estudios y diagnósticos -PGAU.· Articulación institucional, sectorial, interinstitucional y territorial de los actores e instrumentos de la PGAU.· Coordinación MADS· Dirección de Asuntos Ambiental Sectorial y Urbana MADS· Seguimiento de la PGAU año 2016· Seguimiento del MADS a	SI	Externa	DNP	Inició 07/12/2018	Cuentan con un informe
-----------------------------------	--	------	------	----	-------------------------------------	-----------------------------	---	----	---------	-----	-------------------	------------------------



						<p>la implementación de la PGAU por parte de las Corporaciones y Autoridades Ambientales Urbanas – AAU</p> <ul style="list-style-type: none">· Participación ciudadana en la PGAU· Financiación de la PGAU.· Conocimiento de la base natural de las áreas urbanas· Identificar, prevenir y mitigar amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas· Mejoramiento de la calidad del hábitat urbano· Sostenibilidad ambiental de los procesos productivos				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



- | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | <ul style="list-style-type: none">· Promoción y apoyo y orientación estrategias de ocupación del territorio· Procesos de educación y participación· Definición de categoría protección para áreas municipales y distritales· Pertinencia, utilidad e impacto del Índice de Calidad Ambiental Urbana MADS· Hallazgo Incorporación resultado ICAU en el POT· Calidad del aire - MADS· Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios· Suelos de protección – Reserva Van der Hammen | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|



Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos	Dirección Ambiental Sectorial y Urbana	RESPEL	2005	SI	Contraloría General de la República	2015	Se elaboró y ejecutó un Plan de Mejoramiento o se cumplió en su totalidad.	SI	Interna	EI MADS - DAASU	2018	Se elaboró un informe de la evaluación de implementación de resultados de la Política a 2017. Pendiente publicación del informe final.
Política Nacional de Educación Ambiental - SINA	Subdirección de Educación y Participación	PNEA	2002	NO				SI	INTERNA - EXTERNA	2012-2014 Subdirección de Educación y Participación . Evaluación de la implementación de las estrategias de la PNEA	2012-2013	De forma general, en el país se han implementado las estrategias de educación ambiental planteadas en la política. De esta implementación sobresale el ejercicio liderado por las corporaciones en relación con los proyectos ambientales escolares y los procesos ciudadanos de educación ambiental. En las múltiples conversaciones sostenidas con las entidades están han sostenido la dificultad de reportar la información de años anteriores como consecuencia de la ausencia



de instrumentos de sistematización y la rotación de personal.

Adicionalmente, los y las coordinadores de educación ambiental coinciden en que al interior de las Corporaciones la transversalización de los procesos de educación impiden, en algunas ocasiones, el reporte de los resultados toda vez estos reposan en otras dependencias o fueron actividades concretas en algunos contratos.

Es necesario mantener y fortalecer los procesos de asistencia técnica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que permitan consolidar



critérios para la implementación de las estrategias de educación ambiental en las regiones y mayor visibilización e impacto de estos procesos.

Posterior al análisis y sistematización de las respuestas de las entidades es necesario generar un plan de trabajo (estrategia) acorde a los aspectos a mejorar y necesidades encontradas en los procesos de educación ambiental.

Este proceso evaluativo debe facilitar: la consolidación de un sistema de seguimiento de la PNEA, el diagnóstico de las estrategias de educación ambiental implementadas, la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora y la



El ambiente
es de todos

Minambiente

												planeación de las acciones necesarias para ajustar la PNEA.
Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	PNHIC	2002	SI	CONTRALORÍA	05/02/2019	N/A	SI	EXTERNA	DNP	N/A	N/A



Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia	Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos	PNAOCI	2000	NO	DEPARTAMENTO DE PLANEACION NACIONAL - DNP-	feb-14	SI	Externa	Evaluación realizada por Unión Temporal SEI s.a. – Fundación Natura Colombia Contratado por Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas - DSEPP del DNP	01/02/2014 CONTRATO EJECUCION 10 MESES	Evaluación Institucional. 1, Marco Institucional y Gobernabilidad. Después de más de diez años de la adopción de la PNAOCI, apenas se están generando los cambios requeridos para que la institucionalidad ambiental pueda profundizar su implementación y actualización.; Plan de Acción 2002- 2004 (Conpes 3164 de 2002) a) Sólo incluye el 47% de las acciones de la política; b) No tuvo mecanismos de seguimiento; c) No se actualizó después de su fecha final; Coordinación interinstitucional a) Instancias nacionales, regionales y locales con poca efectividad; b) El Conpes no estableció mecanismos
--	---	--------	------	----	--	--------	----	---------	---	---	--



(ejercicio reciente DNP-PNUD). Capacidades humanas La oferta de formación en asuntos marino-costeros no responde a una estrategia integral, es insuficiente y se concentra en pocas instituciones. Entidades vinculadas a la PNAOCI a) Alta concentración de acciones en el MADS y otras instituciones del ámbito nacional; dificultad de apropiación por otras instituciones del SINA y otros sectores. b) El CONPES 3164 priorizó las acciones del Ministerio, lo cual, aunado a la debilidad del mismo entre 2003 y 2010 y los cambios institucionales, dificultó y retrasó la ejecución de la política. c) La



los sectores 1)
Las nuevas
entidades, no
tienen ninguna
responsabilidad
formal en
relación con la
PNAOCI, y su
creación no
quiere decir que
el papel de los
ministerios
correspondiente
s desaparezca.
2) Los cambios
son, en general,
positivos; pero,
esta dinámica
al menos
dificulta, la
creación de
institucionalidad
, de
capacidades
técnicas (por el
continuo
cambio de
personal en las
instituciones),
de memoria
institucional, y a
veces está
acompañado
por cambios en
las reglas de
juego
(normativa) que
no permite
darle
continuidad a
los procesos
sectoriales de
sostenibilidad.
Sostenibilidad
de la base
natural a)
Este



b) El cambio en la calidad del medio marino es generado, en parte, por acciones que trascienden las zonas marinas y costeras y se internan en los territorios continentales;

c) En ese sentido, por ejemplo, a primera vista parece buena idea que el saneamiento básico sea manejado por el MVCT, aunque su capacidad para generar políticas efectivas de mejoramiento de la calidad genere dudas.



Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos	Dirección Ambiental Sectorial y Urbana	PNGIR	1997	SI	CONTRALORÍA	julio a diciembre de 2018	En diciembre de 2018 la Contraloría General de la República entregó el respectivo informe de auditoría denominada "AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MADS Y AUTORIDADES AMBIENTALES EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS"	SI	Externa	CONTRALORÍA	2017 - 2018 (JUNIO)	H1 Adopción CONPES: Ausencia de expedición del decreto de adopción del CONPES 3874-2016. Además, las deficiencias en el análisis del estado de la política de gestión de residuos vigente no permitieron identificar las fortalezas, debilidades y resultados obtenidos para ser tenidos en cuenta en la formulación del Documento CONPES 3874-2016 y proponer medidas que aseguren su implementación. H2 Articulación institucional y territorial: La no inclusión de un mecanismo articulador, y la falta de reconocimiento de la importancia que tiene asegurar una participación amplia de todos los actores en
--	--	-------	------	----	-------------	---------------------------	---	----	---------	-------------	---------------------	--



El ambiente
es de todos

Minambiente

la salud de los
rellenos
sanitarios:
Ausencia de
internalización
de costos
ambientales en
el cálculo de
operación de
los rellenos
sanitarios, con
lo cual la línea
base de
información
para tomar
decisiones
sobre cuál es la
mejor
alternativa de
disposición final
de residuos
sólidos no es
real y oportuna.
H10
Identificación
pasivos
ambientales por
disposición de
residuos: No se
evidencia
gestión MADS
respecto
desarrollo
normativo para
que los
responsables
reparen los
daños
causados y
respondan por
las acciones de
gestión de
pasivos
ambientales
generados por
disposición de
residuos. No se



7. PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES PARA AJUSTE Y REFORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y UN ÓPTIMO SEGUIMIENTO

Las políticas que se encuentran en ajuste y reformulación tener en cuenta las etapas planeadas en la Agenda de Formulación y Seguimiento. Tener en cuenta la evaluación de las políticas anteriores que sirven de herramienta para la formulación de nuevas políticas o ajustar las que se vienen implementando, construir indicadores de proceso, producto, cobertura y resultados que sean medibles en el tiempo y poder verificar el cumplimiento de los objetivos aplicando estrategias y así analizar el desempeño de las metas.

Las actividades plasmadas en los documentos de políticas es aconsejable relacionarlos en los planes de acción anual, instrumento que permite desarrollar y organizar las actividades elaboradas ya sea por funcionarios, contratistas, convenios, entre otros de esta manera se sabe qué, cómo, cuando, quién, con qué recursos y los tiempos que se requieren para hacer la acción.

Dado que en el seguimiento participan varios actores, se aconseja construir una tabla en conjunto con todas las políticas y así al momento de solicitar la información el responsable de reporte solo podría ver lo que tiene a cargo para registrar las acciones así como el indicador; tal cual cómo se maneja el reporte de SisConpes2.0 actualmente.

8. CONCLUSIONES GENERALES

Las políticas que finalizaron respecto al plan de acción o a lo concertado en el documento de política son: Política Nacional de Gestión Integral de Residuos, Política para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos, Política de Gestión Ambiental Urbana y Política de prevención y control de la contaminación del aire.

Cabe mencionar que algunas de estas políticas cuentan con documento Conpes después de haber efectuado la evaluación. Los 4 documentos Conpes que están relacionados a: Política Nacional de Gestión Integral de Residuos (Conpes 3874), Política Nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia (Conpes 3990), Política para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos (Conpes 3868), Política de prevención y control de la contaminación del aire (Conpes 3943) los cuales a través de la plataforma de SisConpes2.0 se realiza el reporte y el seguimiento semestral o de acuerdo a la frecuencia de la acción.

Las siguientes políticas han quedado dentro de la Agenda de Evaluación del Departamento Nacional de Planeación: Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (2020) y Política Nacional para humedales Interiores de Colombia (2020), Política Gestión Ambiental Urbana (2018) y Política de prevención y control de la contaminación del aire (2016).

Por otro lado, hay políticas que se encuentran en ajuste, reformulación o formulación que se ve reflejado en la Agenda de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales.



El ambiente
es de todos

Minambiente

El seguimiento y monitoreo de las Políticas Públicas Ambientales se realiza teniendo en cuenta los compromisos y/o acciones del Plan de Acción que son implementados por múltiples actores donde su finalidad es verificar las estrategias y actividades ejecutadas para conocer el impacto socio ambiental y económico y de esta manera tomar decisiones estratégicas en el ámbito ambiental.

Desde la Oficina Asesora de Planeación el seguimiento que realizan las áreas a sus políticas se ha venido realizando de manera semestral para posteriormente realizar un informe de seguimiento. Posteriormente, después de 4 años finalizando el periodo de gobierno realizar un informe integral. También, se venido construyendo una base de datos donde se encuentren todas las políticas y de varios años. Esto permite realizar un mejor seguimiento. Es de resaltar que las áreas cuentan con el asesoramiento de la oficina.